



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 47

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 127, sobre prórroga por tres años de las ayudas comunitarias al sector de frutos secos](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 106, sobre propuesta de un programa de trabajo para intervención especial en los montes públicos de Calasparra y Moratalla incendiados en los años 1991 y 1994](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 35, sobre declaración de reserva marina al área de Cabo Tiñoso-La Azohía \(Cartagena\)](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

* [Moción alternativa](#), del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 111, sobre regulación del precio de los carburantes y fertilizantes para su utilización por el sector agrario](#), formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.

* [Moción alternativa](#), del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Moción 127, sobre prórroga por tres años de las ayudas comunitarias al sector de frutos secos.

Defiende la moción su autor, el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular..... 1567

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1569
El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista..... 1571

El señor **Chico Fernández** interviene de nuevo..... 1572

Se somete a **votación** la Moción 127 1573

II. Moción 106, sobre propuesta de un programa de trabajo para intervención especial en los montes públicos de Calasparra y Moratalla incendiados en los años 1991 y 1994.

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 1573

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1576
El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 1578

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 1580

Se somete a **votación** la Moción 106 1581

En el turno de explicación de voto interviene:
El señor **Dólera López** 1582

El señor **Lorenzo Egurce** 1582

III. Moción 35, sobre declaración de reserva marina al área de Cabo Tiñoso-La Azohía (Cartagena).

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1582

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 1584
El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 1586

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 1587

Se somete a **votación** la Moción 35 1588

*** Moción alternativa.**

El señor **Blaya Blaya** defiende la moción alternativa presentada por su grupo parlamentario 1588

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López** 1590
El señor **González Tovar** 1592

El señor **Blaya Blaya** interviene de nuevo 1593

Se somete a **votación** la moción alternativa 1592

IV. Moción 111, sobre regulación del precio de los carburantes y fertilizantes para su utilización por el sector agrario.

El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista, retira la moción..... 1594

Se levanta la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

señorías, va a dar comienzo la sesión.

Se abre la sesión.

Antes de comenzar, la Presidencia quiere comunicar a sus señorías que en el día de hoy ha fallecido la madre del diputado don Juan Durán. La Presidencia, en nombre de la Cámara, le manifiesta nuestro pésame y propone que se haga constar en acta. Muchas gracias.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre ayudas comunitarias al sector de los frutos secos**, formulada por don Pedro Chico, del grupo parlamentario Popular.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ya tuvimos la oportunidad la semana pasada de debatir en alguna medida la problemática que se ha suscitado en torno a las ayudas comunitarias que se deben de mantener en relación a los frutos secos, como consecuencia de una interpelación que planteó el diputado don Antonio León Martínez-Campos. Ya en ese momento el consejero de Agricultura, en nombre del Gobierno regional, manifestó una voluntad inequívoca de interesar al Gobierno de la nación a fin de que continuase o interesase las negociaciones con la Unión Europea para el mantenimiento de dichas ayudas.

Hoy debatimos una moción planteada y presentada por el grupo parlamentario Popular para, precisamente, mostrar nuestra voluntad inequívoca de apoyo al sector de los frutos secos, y por eso vamos a pasar a hacer una exposición por parte del grupo parlamentario y fijar nuestra posición concreta y precisa.

Señorías, el sector de los frutos secos representa en el conjunto del Estado español unas 641.000 hectáreas, de las que 544.186 hectáreas son de almendro, 70.925 de algarrobo, 22.354 de avellano y 3.504 de nogal, aunque he de decir que el Reglamento 789/89 habla de frutos secos y algarrobos, pero en cualquier caso he querido hacer una referencia a las hectáreas que comprende o a la superficie que comprende el cultivo del algarrobo.

La producción española, pues, es de las más importantes a nivel mundial, sólo superada por la de Estados Unidos, alcanzando aproximadamente 250.000 toneladas anuales en cáscara, equivalentes a 60.000 toneladas de almendra en grano.

El almendro en España, así como el resto de producciones de cáscara, está situado en zonas de secano, siendo muy pocas las hectáreas que tengan una mínima dotación de riego de ocasión. Los suelos que

ocupan por norma general no tienen otras alternativas de cultivo, lo que ha supuesto una protección de extensos territorios de cara a la erosión y alto valor paisajístico, y por tanto una evidente conservación del medio ambiente.

En lo que se refiere, señorías, a la Región de Murcia, la producción de almendra está por encima del 13% del total nacional, con una media de 32.000 toneladas en los últimos 9 años. La superficie dedicada a su cultivo es de 72.000 hectáreas, de las cuales 60.000 hectáreas son de secano y el resto de regadío. Representa el 2,4% de lo que aporta a la producción final agraria el subsector agrícola en la Región de Murcia, ocupa el tercer lugar dentro de España tras la Comunidad Valenciana y Andalucía.

El cultivo se encuentra muy repartido entre las distintas comarcas que conforman la región, alcanzando la mayor concentración en el Valle del Guadalentín y la Vega del Segura, que suman ambas más del 40% del total de la superficie regional. Destacan los municipios de Mula, Murcia y Lorca, con más de una décima parte de la superficie regional de almendro en cada uno de ellos. Se localiza fundamentalmente en zonas de secano, como he dicho anteriormente, ocupando incluso suelos de lugares marginales, y no es un cultivo de alta rentabilidad.

Sobre la problemática de los frutos secos, y concretamente sobre la almendra, ya se ha debatido en otras legislaturas, para poner de relieve las problemáticas que padecía el sector. Ya recordará el señor León aquellos debates entre el señor Egea, Ríos y Cánovas en relación al tema de la almendra.

Efectivamente, señorías, la situación del sector varió sustancialmente: de un lado, por la irrupción en el mercado internacional de terceros países (Estados Unidos, en almendra), generando problemas de competitividad; de otro lado, por las deficiencias estructurales de la producción y comercialización, con su incidencia en los costes y en la calidad y presentación de la producción, y, en último término, por la debilidad de las organizaciones de productores de frutos secos.

Ante este panorama tan negativo para los frutos secos en Europa y concretamente para España, el Consejo europeo aprobó en el año 89 unas medidas específicas para los frutos de cáscara y algarrobo, el Reglamento 789/89, que modifica precisamente el Reglamento 1.035/72, que regulaba la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas.

En dicho Reglamento se establecían tres tipos de ayudas: una ayuda de carácter suplementario, que consiste en una ayuda a tanto alzado que persigue el objetivo de fomentar la constitución de organizaciones de productores de frutos secos que se dediquen a la

producción y comercialización de tales productos; una ayuda, en segundo lugar, de carácter específica a las organizaciones de productores para la constitución de los fondos de rotación, los cuales tienen por finalidad, o tenían por finalidad, de una parte, la regularización de la oferta, garantizando la financiación del almacenamiento necesario para una apropiada salida al mercado de los productos, y, por otra parte, posibilitar la mejora de la presentación de los mismos con vistas a una mejor comercialización.

La concesión de las ayudas referidas anteriormente estaban subordinadas a la presentación de un plan de mejora de la calidad y comercialización y a la aprobación de dicho plan por parte de las autoridades competentes del Estado miembro.

En tercer lugar, y como tercera ayuda que se preveía en el Reglamento 789/89, era una ayuda para la mejora de la calidad y comercialización, que consiste en la ayuda para la ejecución de un plan de mejora, presentado por la organización de productores de frutos de cáscara y a desarrollar durante 10 años sobre las explotaciones de sus miembros.

La aplicación de estas ayudas específicas para los frutos secos, y en particular de los planes de mejora, ha tenido para el sector español efectos positivos, indudablemente. En primer lugar, respecto a la organización de la producción y la concentración de la oferta; en esta dirección y por lo que respecta a la organización, la ayuda prevista en el Reglamento 790/89 supuso un estímulo decisivo para la organización de un sector tradicionalmente muy disperso. Con relación a la concentración de la oferta, se puede aseverar que hoy es una realidad que refleja los elevados volúmenes comercializados y las cifras de negocio alcanzadas por las principales organizaciones de productores, si bien es cierto que todavía tenemos que trabajar y avanzar para conseguir más concentración de oferta, puesto que en Murcia tenemos 7 concentraciones de oferta distintas, y a nivel nacional 17, como decía el consejero, y evidentemente comparto la reflexión que hizo el otro día.

En segundo lugar, y como efecto positivo de estas ayudas, se ha conseguido el mantenimiento del cultivo de la almendra, de sus agricultores y el sostenimiento de su rentas.

En tercer lugar, se ha obtenido una mejora de la estructura productiva. En este aspecto se ha logrado, además de las acciones de intensificación del cultivo y buenas prácticas agrícolas aplicadas a todas las plantaciones en el marco de los planes de mejora, una importante superficie ha sido sometida a arranque y nueva plantación o a reconversión varietal mediante

injerto, como por ejemplo la introducción de variedades de floración tardía.

En cuarto lugar, las ayudas han tenido un efecto positivo indirecto sobre el conocimiento del sector, su estructura productiva, las características de las explotaciones.

En quinto lugar, señorías, la aplicación de estas ayudas han demostrado no tener incidencia sobre los precios del mercado mundial, siendo así difícilmente atacables en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

No obstante lo expresado, las ayudas, señorías, deben de mantenerse, toda vez que su supresión originaría consecuencias irremediablemente perjudiciales para el sector. El cultivo de los frutos de cáscara en España y en el conjunto de la Unión Europea no resulta hoy sostenible desde el punto de vista económico sin ayudas. Si continúa ocupándose una importante superficie en España, se debe en primer término a que los agricultores familiares nunca han valorado correctamente los costes del trabajo familiar; en segundo término, a que en una parte considerable de esa superficie no existe otra alternativa posible desde un punto de vista agrícola o bien porque la política comunitaria lo impide, y, por último, se debe a las ayudas comunitarias instrumentadas desde el año 1990 a través de la antigua Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas.

Estas ayudas, señorías, por una parte han constituido, como he dicho anteriormente, un complemento de renta para agricultores generalmente situados en zonas desfavorecidas, remunerando la realización de determinadas labores por el propio agricultor, y, por otra parte, han contribuido a una mejora de las producciones, del nivel tecnológico de las plantaciones y de la comercialización.

Sin embargo, señorías, no todo es positivo, no todo es bueno y no todo es halagüeño. Aun habiendo obtenido estas ayudas con los efectos positivos que acabo de exponer, no se ha conseguido convertir las explotaciones de frutos secos de la Unión Europea en competitivas frente a terceros países. Así pues la conclusión de tales ayudas y, por tanto, la no articulación de otras ayudas equivalentes implicaría, sin lugar a dudas, el abandono a su suerte del cultivo de la gran mayoría de superficie plantada. El empuje, recordemos, de las exportaciones californianas ya acabó hace unos años con el cultivo de la almendra en Italia, así como las exportaciones turcas han provocado un amplio abandono del cultivo de la avellana en España.

La producción española, salvaguardada gracias a la política autárquica y proteccionista vigente en la década de los 60 y 70, se vería abocada a desaparecer. Las

consecuencias, señorías, ecológicas y socioeconómicas de ese abandono, que afectaría a zonas rurales desfavorecidas y que repercutiría en toda la cadena productiva de la comercialización-transformación serían muy graves. Desde un punto de vista económico, la desaparición del cultivo de la almendra tendría una repercusión muy directa en el medio rural, por las pérdidas de los puestos de trabajo directos que se emplean en las labores de cultivo. En Murcia las organizaciones de productores y cooperativas dejarían de percibir 3.000 millones de pesetas al año, y así se perderían también por otro lado 700.000 jornales que proporciona el sector de los frutos secos entre labores de poda, arranque y recolección.

Desde una óptica medioambiental, señorías, las consecuencias también serían irremediablemente graves, y fundamentalmente los riesgos erosivos serían muy altos, ya que la capacidad regenerativa de las plantaciones es reducida durante muchos años. Asimismo, aumentaría el riesgo de incendios forestales y provocaría inevitablemente una desertización que ninguno queremos.

Desde un punto de vista social, el abandono de estos frutos podría generar las siguientes consecuencias: desdoblamiento progresivo de las zonas rurales con escasas o nulas posibilidades de recuperar población, tratándose en muchos casos de zonas desfavorecidas; abandono progresivo de la actividad agraria con pocas posibilidades de sustitución por otros cultivos, y en tercer lugar se dificultaría el acceso de las nuevas generaciones al medio rural.

Desde la óptica de un impacto comercial, hay que señalar que la producción de frutos de cáscara ha dado origen a un complejo y diversificado entramado agroindustrial y comercial, sobre el que un fuerte descenso de la producción tendría efectos graves.

Los centros de recepción dispersos por todo el medio rural, el conjunto de todas las cooperativas y muchas organizaciones de productores, que basan su razón de ser precisamente en la comercialización de las producciones de sus socios, y que han incrementado en estos años su contribución a la generación del valor añadido realizando primeras transformaciones, estarían condenadas a suspender su actividad. Asimismo, la tradicional vocación exportadora del sector y la presencia en el mercado internacional de unos productos apreciados en determinadas industrias de transformación y consumidores por sus cualidades organolépticas claramente diferenciadas, desaparecerían para siempre.

Por tanto, señorías, descrito este panorama de consecuencias negativas, es necesario el mantenimiento del apoyo comunitario al sector de los frutos de cáscara,

que permita, en primer lugar, seguir manteniendo la renta de los productores; en segundo lugar, que consolide los avances organizativos alcanzados; en tercer lugar, que contribuya a la lucha contra la erosión y la desertización; en cuarto lugar, que favorezca la actividad y el empleo en el mundo rural; en quinto lugar, que favorezca la biodiversidad y la conservación del patrimonio genético único; en sexto lugar, que constituya un apoyo a productos con propiedades, como he dicho antes, organolépticas específicas y saludables, integrantes en la dieta mediterránea; y en séptimo lugar, contribuya al mantenimiento de una cultura y una riqueza gastronómica profundamente agraria.

Por todos estos motivos, señorías, solicito el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para la moción que estamos esta tarde debatiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Chico.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Anuncio ya que voy a dar el apoyo a la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, porque veo, y veo con satisfacción, una cierta variación desde el punto de vista cualitativo muy saludable entre la posición que se sostenía ayer y la posición que se sostiene hoy en relación con reivindicaciones de la Unión Europea. Ayer se rayaba el euroescepticismo, y además de rayarse en euroescepticismos se hablaba de que modificaran una normativa para que entrara un proyecto concreto de un Gobierno concreto que sólo cree este Gobierno. Hoy estamos hablando de otra cosa, de una cosa que es razonable y de una cosa que además es positiva, no solamente para un proyecto concreto de un Gobierno, sino para todo un sector, para todo un país y, más allá del país, para la propia Unión Europea, cual es, lógicamente, el mantenimiento de las ayudas que se vienen produciendo al sector de frutos secos, y muy particularmente, en lo que se refiere a nuestra región, al almendro.

Y es que estamos hablando de una realidad y de una demanda social, que yo creo que ha esquematizado bastante bien el portavoz del grupo parlamentario Popular, para que vean que cuando hay una buena

intervención y cuando hay una propuesta razonable no se mira hacia quién la presenta, sino que se mira hacia el contenido. Y es verdad que a este debate parlamentario le ha precedido otro, que es el de la interpelación, en el que yo creo que está inspirada esta iniciativa. Pero es que lo cierto es que en esta región hay, hoy por hoy, según mis datos, cerca de 61.000 hectáreas de secano de almendro y unas 12.000 de regadío, más de un 10% de la superficie cultivada regional, y además es el cultivo más extendido de los leñosos en las superficies cultivables de la región.

Y luego está el elemento cualitativo, socioeconómico y ambiental, que también se ha desglosado en la intervención del ponente de esta iniciativa. Pero también es verdad que por nuestras propias circunstancias climáticas, por la incidencia que tiene la sequía, nuestro propio posicionamiento geográfico, es muy difícil el poder competir con terceros países, y en particular fundamentalmente con quien tiene la mayor producción de almendra, con quien es hegemónico en este sector, que son los Estados Unidos.

Es verdad que se ha llevado a cabo un proceso de reconversión varietal, como también decía el ponente, de modernización de la organización de las estructuras productivas, que se pretende avanzar en lo que se refiere a la comercialización, que se han constituido numerosas cooperativas, que hay un ensamblaje con el medio rural, pero también es cierto que todo ello no puede nunca hacer nuestra almendra competitiva con la de los Estados Unidos, por mucho que nos podamos esforzar, pues estamos hablando de circunstancias naturales que muy difícilmente podremos modificar. Podremos reducir los márgenes, evidentemente, a raíz de una actuación que lo pueda permitir desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, pero no se pueden eliminar esos márgenes.

Hoy por hoy, en unas buenas condiciones, nosotros no superamos una media de producción de 200-250 kilogramos de almendra, de pepita, por hectárea, mientras que Estados Unidos está alcanzando entre 1.500 y 2.000 kilogramos de pepita por hectárea. Evidentemente, a nadie se le descubre aquí que los costes de producción del almendro van a ser tanto mayores cuanto menor es la producción que se pueda obtener por hectárea, y ello con independencia de las técnicas de cultivo que se apliquen o al menos sin una dependencia total y exclusiva. En el mejor de los casos, en nuestras condiciones los costes de producción son tres o cuatro veces superiores a los que tienen los americanos.

Pero es que además estamos hablando de un producto que necesita Europa, porque Europa es deficitaria en lo que se refiere a la almendra. Europa hoy está importando

almendra, y está importándola fundamentalmente de Estados Unidos. Luego para la Unión Europea, independientemente del resto de las consideraciones, es rentable el apoyo que se le pueda dar al sector, y no puede en modo alguno permitir que desaparezcan estos cultivos o que baje la producción, porque ello significaría tener que importar más y quedar también a merced de los precios que pudieran poner los países que concentran la gran mayoría del producto.

Sin embargo, termina ahora la vigencia de las actuales ayudas que ha explicitado el señor Chico en su moción, y es verdad que han repercutido positivamente en la renta, que han repercutido positivamente en la organización y en la producción, y que también han repercutido positivamente en el medio rural, pero precisamente por eso se hace necesario que sigan repercutiendo en esa dirección. Y por eso no comprendemos la postura del inefable comisario Fischler en el sentido de, sin ser tan euroescéptico como el señor Jiménez Torres, plantear que no hay más prórrogas, lo ha planteado públicamente, no hay más prórrogas en lo que se refiere a este asunto, y además ha llegado hasta a plantear que la agricultura, o sea, que el sector de frutos secos puede ser competitivo de por sí sin necesidad de un apoyo a través del marco comunitario correspondiente.

Por eso, comprendemos la preocupación que existe en el sector agrario en la Región de Murcia, comprendemos y nos solidarizamos con las movilizaciones que tanto en Murcia como en Madrid han realizado en los pasados días las organizaciones agrarias y las cooperativas en defensa del mantenimiento de la prórroga de estas ayudas, imprescindibles para la continuidad de la actividad agraria en el subsector. Y, efectivamente, nuestra región se juega mucho, nada más que directamente 3.000 millones de pesetas, e indirectamente toda una serie de cantidades. Hoy por hoy, para nosotros es un reto prioritario estabilizar la población en el medio rural, adecuar y armonizar las relaciones socioeconómicas y laborales dentro de ese medio rural, fomentar todo el tejido asociativo de carácter cooperativo que se genera alrededor de estas explotaciones agrarias. Es preciso también por una cuestión, el avance del desierto es uno de los mayores enemigos que tenemos hoy por hoy en nuestra región, y evidentemente si esas plantaciones se abandonan, si esas plantaciones se arrancan, el avance del desierto, lógicamente, está servido.

Nosotros creemos que Europa tiene que apostar por sus propios intereses, en lugar de subordinar sus intereses a los de Estados Unidos, porque además cuando la Unión Europea se empieza a gestar como tal

Unión Europea, prescindiendo de antecedentes más remotos, una de las cuestiones que se plantea es la necesidad de encabezar un grupo fuerte de países frente a la hegemonía económica de otros países.

Apoyamos la moción en el bien entendido de que tiene dos partes, una parte transitoria pero que contempla o que apunta hacia una parte más estable. Nosotros comprendemos y apoyamos lo de la prórroga de las actuales ayudas, pero no podemos estar indefinidamente en la provisionalidad, porque ello supondría que quienes están cultivando y explotando frutos secos, o en concreto la almendra, en la Región de Murcia, no tuvieran perspectivas de futuro, no supieran qué iba a ocurrir mañana con sus cultivos y, por tanto, no estuvieran motivados para poder hacer inversiones y para poder hacer proyectos de futuro con continuidad, lógicamente, en el tiempo. No queremos aprobar esta moción para que podamos conseguir única y exclusivamente una prórroga de tres, de cinco años, y que dentro de tres años estemos otra vez en la misma situación. El campo murciano, el sector del almendro, no se puede instalar en una continua provisionalidad.

Por tanto, apoyamos esta moción en el sentido de que mientras se resuelve y se dicta la normativa comunitaria al respecto, se prorrogue para que no haya una discontinuidad, para que no haya un salto en el vacío, y yo creo que esto es lo que se viene a plantear en esta iniciativa.

Ahora bien, también queremos advertir de una cierta tendencia que puede haber en la Unión Europea. Nosotros también creemos que deben ser ayudas a la renta de los agricultores fundamentalmente lo que se plantee, y nosotros además creemos...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Lo que no queremos, porque se ha hablado, y el mismo consejero lo decía el otro día en la intervención de la interpelación, de que es posible que entre dentro de las ayudas agroambientales de la Unión Europea. Nosotros sabemos que las ayudas no se estiran, que con las mismas cantidades no se puede atender a diversas cosas, y también el ejemplo de la bahía de Portmán nos demuestra que no se puede colar gato por liebre en la Unión Europea.

Por tanto, a nosotros lo que nos gustaría es que se

clarificara y que el Gobierno de la región incidiera en el Gobierno de la nación, para que a su vez éste incida en la Unión Europea, para que estas ayudas se regulen de una forma estable y permanente y se regulen en similares términos a los que hasta ahora venían regulándose, puesto que todos coincidimos en que han dado un buen resultado y que son, desde luego, necesarias en lo que se refiere a su continuidad.

En esa intención y con este espíritu vamos a apoyar esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado miércoles debatíamos una interpelación que formulaba el diputado que les habla al consejero de Agricultura sobre el tema del almendro. Al término de la misma anunciaba, en nombre de mi grupo, la presentación de la correspondiente moción.

Pero para no provocar un conflicto entre la letra del Reglamento de la Cámara y la práctica habitual actual de esta Asamblea, de fijar con ocho o nueve días de anticipación el orden del día de los plenos, sobre todo teniendo en cuenta que el planteamiento de conflicto no es el mejor caldo de cultivo para la búsqueda de acuerdos y de consensos, mi grupo decidió no presentar tal moción, que estaba señalada para el día de hoy la moción presentada por el diputado don Pedro Chico, y a nosotros nos valía esa moción presentada por el grupo Popular como elemento para introducir en este jueves, en este Pleno de impulso a la acción de Gobierno, el tema del almendro. Justifico con ello la no presentación de la moción y el espíritu, que ya subrayaba, de la intervención del señor consejero, al que por cierto agradezco su presencia en este Pleno, no es habitual los jueves, y menos aún el consejero, que no es diputado, verlo por la Cámara cuando se debaten asuntos que tienen que ver con su negociado. Por eso no me duelen prendas en agradecer la presencia del señor consejero, que yo creo que es buena también para que esta tarde, en este tema que es de interés regional, porque estamos hablando de almendros, seamos capaces de estar en sintonía con lo que esperan de nosotros los agricultores, los almendricultores de nuestra región.

Decía que la moción del grupo Popular, bien

defendida por el diputado señor Chico, nos valía como elemento para iniciar el debate. Y yo no voy a reiterar, él lo ha hecho muy bien, la importancia del cultivo y la utilidad de esta prórroga de las ayudas. Pero quisiera señalar, insistiendo en algo manifestado por el portavoz de Izquierda Unida, que la prórroga temporal de las ayudas no es un fin en sí mismo; puede ser un medio para conseguir algo que requiera tiempo el que se pueda establecer, es decir, para dar una solución definitiva a la problemática, a la incertidumbre que en este momento tiene el futuro de la producción de frutos de cáscara y algarroba, y en concreto, en lo que concierne en nuestra región, el cultivo del almendro.

La prórroga es un medio, un instrumento que va a permitir asegurar esas rentas complementarias con fondos exclusivos de la Unión Europea, que es como están las ayudas ahora actualmente, financiadas 100% por la Unión Europea, para poder -ya que hasta ahora no se ha conseguido- fijar un régimen estable de ayudas.

Por eso, señor Chico, yo le voy a proponer, en aras de dar respuesta a lo que viene reclamando desde hace mucho tiempo el propio sector, que, como recordé el miércoles pasado, hizo sus deberes con tiempo y elaboró un estudio riguroso importante, un documento titulado el "Futuro de los frutos secos", que ofertó tanto a los gobiernos como a la propia Unión Europea, para que ésta pudiera tener elementos para evaluar qué habían dado de sí esos 10 años de ayudas a los frutos secos producidos en la propia Europa y para poder servir de elemento para plantear alternativas, nuevas ayudas a las rentas que sustituyeran a los planes de mejora establecidos en el año 89.

Por eso, me permito transmitirle a los grupos, a través de la Presidencia, una transacción, una adición que respetando íntegramente el texto propuesto por el ponente, añadiría, antes del último punto y final, una coma después de "una solución definitiva del problema, mediante la implantación de un régimen de ayuda directa a las rentas", porque de las diferentes alternativas posibles, la más beneficiosa tanto para la Región de Murcia, incluidos sus presupuestos generales, como para el Estado Español, incluidos sus presupuestos generales, sería una de estas características financiada 100% por la propia Unión Europea, como ahora mismo están financiados al 100% los planes de mejora.

Les recuerdo que el pasado miércoles yo le comentaba al señor consejero, en una de las réplicas, que los frutos secos deberían de viajar con su propio presupuesto, el que tienen en la actualidad de fondos comunitarios. No se debe de gravar con cofinanciación ni al Estado español o a los otros estados productores (Italia, Grecia, Francia o Portugal, ni a las comunidades

autónomas que, en caso de que fuera cofinanciada la ayuda, más que probablemente tendrían que aportar de sus presupuestos. Éste es un problema de la PAC, de la producción agraria comunitaria y, por tanto, que debe de ser financiado por la propia PAC.

Pero además el sector lo que está demandando, efectivamente, es eso, sería encajable, pero yo entiendo que difícilmente encajable en temas de desarrollo rural, en temas agroambientales, puesto que ésta es una problemática absolutamente específica de una estructura que está en vías de modernización, de homologación con la producción mundial, pero que no está todavía en condiciones de libremente poder competir, y precisamente por eso necesita esas ayudas a las rentas desvinculadas de la producción para que el sector pueda continuar ese esfuerzo de modernización.

Y me parece que estamos todos en la misma sintonía. Yo leía hoy, el milagro de Internet permite saber de qué habló ayer el señor ministro, nuevo ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, no solamente con diputados del Partido Popular, incluido el diputado señor Contreras de nuestra circunscripción, por cierto que fallaron los valencianos, y ya se ha armado en Valencia el problema de qué pasó que no estaban los diputados del Partido Popular de la Comunidad Valenciana; también se reunía ayer el señor ministro de Agricultura con la Asociación Española de Organizaciones de Productores de Frutos Secos con la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña y con las organizaciones profesionales agrarias para hablar del problema de los frutos secos, y parece que salieron contentos estos responsables del sector de la receptividad de su reunión con el ministro.

El diario La Vanguardia o el diario Avui, del día de hoy, recogen las declaraciones de esos interlocutores que tuvo ayer el señor Arias Cañete, y textualmente "el señor Andreu Ferrer, de Unió de Pagesos, valoró muy positivamente la reunión, ya que el ministro se ha comprometido formalmente a reclamar en Bruselas el establecimiento de una ayuda directa a la renta de 88.750 pesetas por hectárea, desconectada de la producción. El sector considera que ésta es la única vía para que los conductores puedan subsistir".

Yo creo que el espíritu del proponente y él terminaba diciendo una solución definitiva del problema, parece que podemos estar todos en sintonía (Gobierno de España, responsables del sector de frutos secos, Asamblea Regional y grupos políticos de esta Asamblea) si con esa transacción fijamos un poco la posición de esta Asamblea de que la solución definitiva debe de pasar, como quiere el ministro y quiere el sector, por la implantación de un régimen de ayuda directa a las rentas.

Nada más, señor presidente. Señorías, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor León.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me congratulo de que ambos portavoces hayan otorgado su confianza al contenido de la moción. Yo incluso me planteo la recriminación de mis compañeros ahora, cuando hagamos un receso, porque es que no ha existido ningún pero por parte de ninguno de los dos grupos parlamentarios, por lo que el grupo parlamentario puede pensar ciertamente cosas inconfesables.

En cualquier caso, por razones de cierta cortesía parlamentaria, les tengo que agradecer el apoyo a la moción. Asimismo, señor León, le anuncio que acepto la transacción que me ha planteado, en la medida en que está en sintonía tanto con el Gobierno regional, con el grupo parlamentario y seguro que con el Gobierno nacional, como usted acaba de expresar en las declaraciones que hizo ayer el ministro de Agricultura y, por tanto, nosotros aceptamos la transacción y la incluimos tal como usted la ha planteado.

Pues bien, poco me queda que decir y habida cuenta de que ustedes están absolutamente de acuerdo con el contenido de la moción y, efectivamente, quiero manifestarle, señor León, que el espíritu de la moción, la letra y el espíritu está precisamente en la línea de que se produzca una prórroga, porque tengamos en cuenta que cuando se planteó una vigencia de 10 años, no se solucionó el problema. Por tanto, tenemos que solicitar una prórroga ahora mismo de los planes de mejora, pero, efectivamente, la letra y el espíritu está en la línea precisamente de buscar una solución con carácter definitivo al problema, para que no tengamos que estar constantemente o que no tenga que estar el sector constantemente con la incertidumbre de si se le va o no se le va a apoyar. Por tanto, quede aquí expresada, quede aquí constancia en el Diario de Sesiones de la voluntad inequívoca del grupo parlamentario Popular, como dije anteriormente, de la voluntad inequívoca del Gobierno regional, como dije anteriormente, y seguro que de la voluntad inequívoca del Gobierno de la nación, con relación al apoyo incondicional que manifestamos al sector de los frutos secos de este país.

Y yo estoy seguro y convencido de que nuestro ministro de Agricultura, que es conocedor ferviente, además conocedor, con garantía, de la Unión Europea, va a trabajar muy mucho para que se consigan estas ayudas. A nosotros nos da exactamente igual que vengan por la vía agroambiental, que vengan por la vía de desarrollo rural. Efectivamente, que se mantengan en la misma línea, que se mantengan, incluso, si no en la misma cuantía, más todavía, pero que efectivamente se mantengan, porque si no, con los grandes problemas estructurales que tenemos, como se ha dicho aquí, fundamentalmente el problema del agua, y sobretodo que son economías de carácter eminentemente familiar, entendemos que estas ayudas deben de seguir manteniéndose.

Por tanto, señorías, muchas gracias, y yo creo que el Gobierno regional y el Gobierno nacional van a seguir trabajando porque el sector de los frutos secos siga progresando y siga manteniéndose.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Votación de la moción que acaba de ser debatida. El texto que se somete a votación, naturalmente, incorpora la transacción que ha sido aceptada. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre propuesta de un programa de trabajo en los montes públicos de Calasparra y Moratalla, incendiados en los años 91 y 94**, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La verdad es que no hemos empezado mal hoy y, por tanto, esto parece que trae buenos augurios.

Los incendios de 1991 en la sierra del Molino, de Calasparra, y de 1994 en los términos municipales de Moratalla, Calasparra y Cieza, han sido las mayores catástrofes ecológicas de los últimos años. Así se quedó reflejado en la prensa regional y así se quedó reflejado en la comparecencia que se hizo en esta Asamblea el 15 de julio de 1994.

Un catedrático, en un artículo que se titulaba "Incierto futuro", decía que este tema había suscitado, había originado una de las mayores catástrofes de

destrucción de formaciones forestales del cono sur oriental de la península ibérica.

Recordemos que la superficie afectada fue en esta zona, por una parte, de 900 hectáreas en el 91 y, por otra, de 26.935 hectáreas en la de 1994. Es necesario que remarquemos esta superficie para darnos idea de su magnitud.

La mayor parte, la superficie mayor fue 20.473 hectáreas, que eran del término municipal de Moratalla, 3.393 de Calasparra, 2.333 de Cieza y 736 que correspondían ya a la provincia de Albacete, al término municipal de Hellín.

En el primer incendio, de 1.000 hectáreas, en la sierra del Molino, se quemó la parte de la umbría. De esto hace ya ocho años. Tras el incendio, como saben sus señorías, se debatió mucho el tema y lo fue también ampliamente en esta Cámara. Se puede decir que este desastre hizo tomar conciencia a todos de la necesidad de prestar cada vez más una mayor y una mejor atención para prevenir los incendios forestales que en esta región, por sus características climáticas, pueden ser, y lo han sido, de consecuencias catastróficas.

En cuanto a la recuperación, tras los incendios se cuestionó la regeneración y las diversas formas para conseguirla; prevaleció el método de regeneración natural, que no es otro que dejar a la naturaleza que respondiera por sus propios medios; resultó el remedio más eficaz, más cómodo y además tenía la ventaja de ser el más barato.

Cuando se trata de la regeneración del monte, parece que en aquellos años eran prácticamente nulos los datos científicos que se habían acumulado sobre los mecanismos de recuperación de la vegetación tras los incendios en climas como el nuestro. Esperamos que ahora, y teniendo, por desgracia, un campo de observación tan amplio como el que tenemos, tanto los organismos oficiales como los departamentos correspondientes de la Universidad, sí llevarán un seguimiento científico del tema y lo habrán plasmado, o lo estarán plasmando, en informes que sirvan de ayuda a propios y a ajenos. Este tema es un tema que yo considero de mucho interés, y nos gustará traerlo a esta Cámara para revisarlo.

Decíamos que al optarse por una regeneración espontánea, que no es sino una regeneración vegetativa o rebrote, que también se llama autosucesión, se acertó, porque se dieron las condiciones para ello, ya que las lluvias posteriores que cayeron fueron suaves, no fueron torrenciales, y favorecieron entonces, en la mayoría de los montes quemados, la germinación del pino y los rebrotes a que hacíamos referencia. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de montes de una

importancia extraordinaria en la Región de Murcia, como es la sierra de La Muela, la sierra del Cerezo, el Cabezo del Asno, la sierra del Puerto, la sierra del Algaidón, las zonas de Salmerón, del Chopillo, de Cañaverosa, de la Serratilla, las Lomas del Santuario de la Virgen de la Esperanza y otras más.

Tenemos que hablar también de que son montes de una riqueza extraordinaria, puesto que en ellos crece el pino -principalmente el *pinus alepensis*-, el quercus, el espino negro, el romero, el lentisco, el enebro, la jara, la sabina, la chaparra, el tomillo y no sé si he dicho el esparto. Al mismo tiempo, una rica fauna en la cual estaba, y está, la perdiz, el conejo, la liebre, el jabalí, y hasta la cabra montés, puesto que se contabilizaron, ya entonces, entre ciento veinte y ciento cuarenta ejemplares en las sierras a las que he hecho mención.

Los rebrotes de las especies arbustivas con capacidad para rebrotar lo pueden hacer por cepa -llamándose entonces nanofanerocitos-, como son el enebro, el espino, la coscoja, el lentisco, la sabina, que brotan de la cepa; y hay otros, que son los que brotan de las yemas enterradas -a esos se les llama hemicitocitos-, que son el esparto y el lastón.

También se hizo la retirada de la madera -esto es importante, sobre todo para lo que voy a decir después- seguramente con una parsimonia muy grande, pero también en este aspecto, seguramente, sonó la flauta, y las medidas no resultaron perjudiciales. También, al mismo tiempo, se tomaron medidas para que no se pastoreara la zona o no se metiera el ganado en la zona, y también evitar las actividades cinegéticas.

Puede decirse que, con una inversión más bien escasa, los resultados han sido hasta ahora satisfactorios: se ha producido afortunadamente una recuperación, que ha mejorado notablemente no sólo el aspecto visual -que ya se nota muchísimo-, sino el crecimiento de las especies, la cubierta del suelo -lo que evita enormemente la erosión-, y la atracción, de una forma lenta, todavía no total, de los animales a esta zona; por ejemplo, ardillas no vamos a ver durante muchísimos años en esos montes, porque hasta que no estén los pinos crecidos este animal no acudirá.

Entonces, estamos hablando ahora de una nueva actuación, y quiero que el grupo Popular o el portavoz que corresponda entienda lo que estamos diciendo, y si es posible que no se salga por las ramas, y nunca mejor dicho ahora que estamos hablando de esta actuación.

Estamos en un nuevo momento que precisa una nueva actuación. Pasados más de ocho años, por una parte, y pasados más de cinco, por otra, nos parece que es el momento de emprender una nueva actuación que favorezca esta recuperación, y sobre todo que evite, y

esto es lo más importante, un nuevo incendio; un nuevo incendio que dejaría asolados los montes. Así, creo yo -y esto casi que es de cosecha propia- que ha pasado con muchos montes de nuestra región: que tras sucesivos incendios los vemos totalmente pelados, y eso yo lo observo cuando pasamos por algunos montes de Cieza, por algunos montes del Altiplano, por algunos montes llegando a Cartagena y al Mar Menor, o por muchos del Noroeste. Creo que ha sido ésa la causa, porque una vez que ya no hay semilla para regenerarse los montes, una vez que la cepa se ha quemado, y también se han quemado las yemas de las plantas que teníamos por un sucesivo incendio, el desastre ya puede ser enorme; puede ser que de estos se escape el esparto porque, no en vano, se llama "estipa tenacísima", es muy duro, y quizá por esto se pueda salvar.

Es esta la razón por la que traemos aquí esta moción, que consiste en pedir que en la Consejería correspondiente se lleve a cabo un programa de trabajo en los montes incendiados, comenzando por los montes públicos, previo un estudio pertinente por parte de los expertos que correspondan, aunque no había muchos sobre eso, pero en estos años hay ya más estudios sobre el particular y no será difícil hacer un estudio rápidamente sobre esto.

Entonces, el plan de actuación que pensamos ha de llevar, creemos, poda en algunos montes; al mismo tiempo, la limpieza, que ya es más fácil; todavía quedan en los montes a los que estamos refiriéndonos, sobre todo en los montes particulares, muchísima leña y muchísimos troncos, y en muchos casos mucha madera sin recoger de estos montes.

Entonces, en este plan de actuación, que esperamos que se pueda llevar a cabo por trabajadores en paro agrícola de las poblaciones afectadas, que tienen experiencia y que incluso se les puede enseñar para que ésa sea una especialidad suya, puede ser esa una actuación fácil.

Sabemos y reconocemos que se han hecho algunos esfuerzos de las consejerías desde 1991 para acá; algunos esfuerzos que consisten en mejora de pistas, adecuación de cunetas, algunos diques de contención, pero pensamos que quedan otros muchos importantes, como es, por ejemplo, la repoblación en zonas sobre todo donde no se ha podido producir una regeneración porque eran montes ya sembrados, no era una naturaleza natural, valga la redundancia, sino que eran unos montes que se habían plantado, se habían hecho plantaciones.

Por supuesto, entonces, a pesar de una actuación que ha sido libre y que hemos dicho que ha sido una actuación liberal, se ha conseguido el "laissez faire, laissez passer", que no ha tenido demasiado éxito,

podríamos haber acometido una diferente actuación, por ejemplo, sobre todo, en la repoblación antedicha, en la solana, en la plantación de algunos árboles de mayor porte, porque, claro, la excusa -y venía muchas veces de los técnicos- es que ahora para qué vamos a repoblar si la regeneración va a hacer posible que se quede todo esto muy bien. Es verdad, pero en cantidad de caminos, en sitios estratégicos que podrían haber mejorado el paisaje, se podrían haber hecho muchas repoblaciones con árboles de mayor porte, y de hecho en algún sitio, y muy escaso, se ha hecho y se nota bastante.

Entonces, decimos que creemos que tampoco se ha hecho, por ejemplo, o tampoco se contempla ahora que el esparto crece con una facilidad extraordinaria, y el esparto si no se recoge, pues es otro motivo para posibles incendios, ya que el peligro de una tocha seca es extraordinario para añadir a las muchas causas que pueden ocurrir en los días de verano, sea porque haya sido muy seco, o incluso aunque llueva mucho porque, como crecen los herbazales, esos herbazales, luego, en julio y agosto están absolutamente secos y se prenden con gran facilidad. Algunas veces los ayuntamientos, con trabajadores agrícolas en paro y las subvenciones procedentes de los consejos comarcales o convenios con el Inem, pues han hecho actividades en montes públicos, que no eran montes municipales, y bien que se nota, porque entonces estas podas, estos arreglos de caminos, estos pasos y estas limpiezas han hecho posible que se mantenga lo poco que queda en algunos términos municipales, concretamente en Calasparra.

Decimos entonces que creemos que esto se puede hacer; en definitiva, tendríamos que entrar en una nueva dinámica de cultivo, en lo que se llama la selvicultura, porque hasta ahora en esos terrenos no hemos entrado; pero si queremos de verdad que nuestros montes se preserven de los muchos peligros que tienen, tendremos que atenderlos debidamente.

¿Y qué ocurre con los montes privados? Podríamos decir en este aspecto que doctores tiene el Partido Popular para resolverlo, pero creemos que lo que hay que hacer es que se llegue a convenios con los propietarios de montes privados, en los cuales se atendería el monte durante un número determinado de años a cambio de la cesión a la Comunidad de parte de su propiedad, de la propiedad de este patrimonio particular.

¿Y esto por qué? Pues porque el que tiene un bien tiene que cuidarlo, y sobre todo no perjudicar a otros con él, y un monte descuidado es un polvorín y peligro constante para los demás. Al mismo tiempo que es particular, es un patrimonio de todos que no podemos dejar que se pierda, porque la pérdida también perjudica,

como es lógico, a todo lo demás.

Y si esto constituye alguna dificultad, pues tráigase a esta Cámara y háganse o tómense las medidas correspondientes, porque eso se puede hacer; lo que no se puede hacer es que haya propietarios particulares con una cantidad enorme de hectáreas que no la cuidan ni se preocupan, y como dicen que eso vale mucho, ellos no pueden atender eso. Pues si vale mucho, vamos a convenios para procurar que eso se pueda atender.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Fernández, le ruego que concluya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Entonces, nada más decir que lo que pretendemos es llamar la atención sobre posibles segundos incendios y buscar las actuaciones adecuadas, y para ello contamos con que los grupos políticos tengan la sensibilidad suficiente para entender lo que estamos diciendo. En eso confiamos.

Elevamos, pues, nuestra voz para pedir por esas 27.835 hectáreas. Elevamos nuestra voz para pedir por millones de plantas, millones de animales, y para que un segundo incendio no las elimine, y no las elimine para siempre.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

La problemática de los incendios forestales es desgraciadamente muy frecuente en la región. No ha sido en otras legislaturas infrecuente el ver cómo la Cámara se tenía que reunir en sesión extraordinaria, por ejemplo el día 2 de agosto de 1991, para analizar todos los incendios que había en ese momento en la zona y plantear propuestas en torno a los mismos y conocer la situación que se estaba creando; como tampoco fue extraño el que el día 21 de julio de 1994 también tuviera que estar la Cámara reunida, precisamente para los dos incendios que se traen hoy a la moción, para evitar que no se repitan, el de la sierra del Molino, por una parte, y el de la sierra de Moratalla, por otro.

El primero, el de la sierra del Molino, que ocurrió en julio de 1991, se llevó por delante casi 1.000 hectáreas. El de la sierra de Moratalla se llevó 30.000 hectáreas casi de monte, es decir, prácticamente el 10% de la superficie boscosa que había en la región en aquel momento, en Moratalla, Calasparra, y Cieza. Había en aquel momento un sentimiento de general indignación debido a la falta de prevención y de previsión, la lentitud del operativo, que había hecho posible esta catástrofe económica y también ecológica.

En aquellos momentos en que las gentes se preguntaban cómo podía haber ocurrido aquello y hacían votos para que no volviera a ocurrir nunca más, se celebraba en esta Cámara el Pleno del día 21 de julio del 94, en el que intervenía el portavoz de Izquierda Unida, Miguel Ángel Esteve Selma, que planteaba textualmente lo siguiente:

"En Murcia se ha quemado el 10% de la masa forestal; en Valencia, el 8%; en Cataluña y Aragón, solamente el 2,5%, luego sí que es verdad que está ocurriendo un fenómeno que es común a todo el patrimonio natural de la cuenca mediterránea española, pero también es verdad que las tasas de pérdidas han sido mucho más graves en nuestra región y que nunca hemos comprendido por qué se había quemado".

Posteriormente, en el año 95, porque más vale prevenir que curar, el mismo diputado presentaba al Pleno de la Cámara, y obtenía la aprobación transaccionada de una moción, la Moción número 330, sobre medidas urgentes en incendios forestales, en la que se planteaban tres cosas: por una parte, una política coordinada y equilibrada de prevención y de coordinación en la lucha contra incendios forestales entre Administración regional y administraciones locales; en segundo lugar, la regulación del uso público de los espacios boscosos dentro de la planificación forestal, y una serie de planes de rehabilitación ambiental con participación social, interdisciplinar e interdepartamental, que permitiera crear incluso una comisión de expertos en ámbitos tan múltiples como la ecología, medio ambiente, economía, desarrollo rural o restauración ambiental, arquitectura paisajística e infraestructuras, etcétera.

Pero hoy esta iniciativa aprobada en la Cámara sólo parcialmente se ha puesto en funcionamiento, casi 6 años después. Y, por otra parte, el Plan Forestal, que también se aprobó a iniciativa de Izquierda Unida en esta Cámara a comienzos de la anterior legislatura, creo recordar que en noviembre de 1995, hoy por hoy sigue siendo una asignatura pendiente, no ha resultado ni elaborado ni aprobado, ni ha sido tampoco traído a esta Cámara. Es posible que duerma el sueño de los justos en los cajones

del Gobierno regional.

Y yo creo que estos temas son para tomárselos en serio. Estamos en una Comunidad Autónoma con 200.000 hectáreas de bosque, un bosque además inestable, frágil, fácil pasto de incendios forestales y al que también le afecta de un modo grave dos circunstancias: la sequía, por una parte, y, por otra parte, las plagas de insectos perforadores o exfoliadores. Y esto es un riesgo que se agrava en un momento como en el que estamos atravesando, por una parte, de una sequía prolongada y, por otra parte, de una estación primaveral y ya casi estival, en el que los rigores climáticos, los calores, evidentemente, ayudan a la combustión.

La iniciativa que se nos presenta va destinada hacia una zona concreta de la región, que fue la principal perjudicada por los incendios de 1991 y de 1994, y propone una serie de medidas razonables, una serie de medidas necesarias, aunque insuficientes por sí sola para evitar que se pueda producir el riesgo de incendio. De hecho, habla de minorar el riesgo de incendios, al tiempo que además tiene una cuestión loable desde el punto de vista social, y es que proporciona empleo a trabajadores en desempleo.

En este sentido, nosotros apoyamos esta iniciativa, mejora lo que hay en este momento, pero al mismo tiempo queremos enriquecerla y queremos ampliarla con varias cosas: con el contenido de la moción que en su día resultó aprobada en esta Cámara, es decir, que se ponga en funcionamiento aquello, y, por otra parte, con el Plan Forestal, que también está aprobado en esta Cámara y que también es necesario volver a pedirle al Gobierno que lo traiga de una vez por todas, porque públicamente ya se ha anunciado varias veces, y también con algo que tocaba el ponente al final de su exposición, lo que se refiere a la gestión del monte privado y a su conexión con el interés social y el interés público, porque hay una problemática compleja en ese sentido, una problemática compleja que deriva de que muchas veces en el monte privado, también en el público, hay una cierta dejación a la hora de efectuar las labores necesarias para prevenir los incendios forestales. Y como ustedes saben, cuando un monte se quema, sea privado o sea público, no solamente sufre el propietario de ese monte, sino la sociedad en general. "Cuando un bosque se quema, algo suyo se quema", decían anteriormente, aunque hay algunos que añadían una coletilla, "señor conde". Además del señor conde, yo creo que el conjunto de la sociedad se vería perjudicado con ello.

Pero no solamente eso, es que el incendio del monte privado, los incendios no miran las escrituras, y evidentemente se extiende al monte público sin pedir permiso, allanando la propiedad pública también.

Por ello, es necesaria una gestión mucho más seria y mucho más directa en torno a los montes privados, que efectivamente se pueden hacer, como planteaba el señor Fernández Montoya, a través de una serie de convenios que permitan el que la Administración pueda trabajar en esos montes, pero también obtener aprovechamientos que esos montes tienen.

Pero al mismo tiempo y en paralelo, y simultáneamente, hay que ir hacia un patrimonio público forestal cada vez mayor, y en ese sentido nosotros creemos que esto tendría, desde el punto de vista ambiental y también desde el punto de vista socioeconómico, por la gran cantidad de aprovechamientos que, compatibles con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible, pueden tener esos montes, desde silvicultura, aprovechamiento de leña, la explotación ordenada y racional de la madera, y luego ambiental, la recuperación del bosque mediterráneo, la estabilización de nuestra masa forestal, etcétera, yo creo que tiene interés el que esa actuación se acometa y se acometa con fuerza.

Cuando se habla de incendios forestales no basta con decir "tenemos el Plan Info", que es positivo que exista un Plan Info siempre que se plantee bien y se funcione bien, pero no basta con decir eso. Yo creo que hay que aplicar medidas complementarias y que hay que aplicar una serie de medidas como las que se plantean en esta iniciativa que nosotros queremos complementar.

Por ello...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

El problema que yo le veo a la iniciativa es que, tal y como se plantea, se reduce a una pequeña zona de la región, aunque es verdad que fuera castigada por aquellos incendios, en lo que se refiere al aspecto subjetivo, digamos, y al aspecto objetivo se reduce a unas pocas hectáreas.

Y luego además tiene la dificultad adicional de que habla de montes públicos, y en Moratalla, por ejemplo, la gran mayoría del patrimonio forestal no es público, solamente una muy reducida parte, la gran mayoría es privado.

Por eso yo propongo lo siguiente, leo la transacción, la paso al señor presidente de la Asamblea y a los grupos parlamentarios, y con esto doy por concluida mi intervención. Sería añadirle, respetando el primer punto de la moción, un segundo punto:

"Se insta al Consejo de Gobierno para poner en marcha e intensificar las medidas contenidas en la Moción número 330, relativa a medidas urgentes para incendios forestales, aprobada por el Pleno de la Asamblea el 8 de febrero de 1995".

Tercero. se vuelve a instar al Consejo de Gobierno para que elabore y remita a la Cámara el Plan Forestal de la Región de Murcia -digo se vuelve a instar porque ya se le ha instado en alguna que otra ocasión-.

Cuarto. Se insta al Consejo de Gobierno para que realice políticas de adquisición de montes para su incorporación a la titularidad pública e implemente en ellos políticas de protección ambiental y generadoras de empleo (silvicultura, explotación ordenada de leñas como combustible y compost, aprovechamiento de madera, recuperación del bosque autóctono mediterráneo, etcétera)".

Esperando sean tenidas en cuenta por el ponente estas aportaciones, que lo que pretenden es complementar y darle mayor calado a la iniciativa, y asegurándole, en cualquier caso y de antemano, el apoyo a la iniciativa, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo parlamentario Popular va a fijar su posición en esta moción de propuesta de un programa de trabajo en los montes públicos de Calasparra y Moratalla incendiados en 1991 y 1994, que para nosotros, para el grupo parlamentario Popular, tiene en su fase expositiva una serie de imprecisiones importantes, plantea temores infundados, al menos desde nuestro punto de vista, y dejan entrever en toda su actuación, que ha sido corroborada por lo que ha dicho aquí el defensor de la moción, de que el Gobierno regional del Partido Popular, que sustenta el grupo parlamentario Popular, deja entrever con todas sus actuaciones una cierta dejación, nada más lejos de la realidad. Y nada más lejos de la realidad, y la prueba está en que de alguna forma el señor proponente y defensor de la moción había dicho y dice que "algunos esfuerzos se han hecho desde 1991 para acá", y a su señoría le voy a recordar después cuáles han sido esos algunos, los que hubo desde 1991 hasta

1995, y el verdadero impulso que se ha llevado desde 1995 hasta la actualidad, para que su señoría compare y pueda en su segunda intervención decir si realmente ha sido una actuación decidida la que ha efectuado el Gobierno regional del Partido Popular en esta materia.

Recordar sólo eso, señorías, y aun así se nos ponen los pelos de punta de citar aquí los incendios de Calasparra, 17 de julio de 1991, en el monte de la sierra del Molino, propiedad de la Comunidad Autónoma de Murcia y enclavada exclusivamente en el término municipal de Calasparra, que tuvo una superficie quemada, según técnicos de la Consejería, de 667 hectáreas arboladas y de 140 hectáreas no arboladas, lo que hace aproximadamente una extensión total de algo más de 800 hectáreas. Y el gran incendio, la verdadera catástrofe ecológica y medioambiental de la Región de Murcia, que tuvo lugar entre los días 4 y 8 de julio de 1994 en Moratalla, en donde cerca de 30.000 hectáreas fueron arrasadas por el fuego: 16.262 hectáreas arboladas, 8.555 no arboladas, 2.818 hectáreas no forestales, agrícolas. En total, 21.569 hectáreas de titularidad privada, es decir, el 75%, conviene recalcar esta cantidad, 75% del total, y 6.066 hectáreas de titularidad pública, aproximadamente un poquitín por debajo del 25%. Por lo tanto, es una imprecisión el decir "la mayoría de titularidad pública", eso, señor Montoya, no es cierto.

Por parte de la Consejería se llevó a cabo un primer estudio y posterior evaluación por los técnicos forestales de la Administración regional, cuya conclusión final, y por lo tanto hipótesis previa de trabajo sobre la cual se han llevado a cabo todas las actuaciones, fue la siguiente: si los regímenes de lluvias venideros se situaban en cantidades y distribución normales, la respuesta de la naturaleza, señor Montoya, no el azar, sería la regeneración de la mayoría de las áreas incendiadas, hipótesis de trabajo que el tiempo le ha dado la razón no al Gobierno regional, que le sonó la flauta por casualidad, sino porque se le hizo caso al informe técnico y se exigió a rajatabla no sólo lo que decía ese punto del informe técnico, como va a ver su señoría a continuación, sino otra serie de actuaciones siguiendo a rajatabla los informes técnicos, que para eso están, de los trabajadores de la Administración regional, exceptuando, evidentemente, aquellas zonas puntuales en las que falta de suelo y el exceso de riosidad harían inviable la germinación de las semillas y, evidentemente, su posterior desarrollo.

Igualmente, se advirtió del aumento de la escorrentía en las zonas quemadas cuando se originasen precipitaciones intensas, como consecuencia de no encontrar en su discurrir ningún obstáculo vegetal,

suponiendo ello el originar desperfectos en los caminos y vías forestales, amén de mayores erosiones de fondo en ramblas y barrancos, así como desmoronamientos en sus márgenes.

Se plantearon una serie de criterios con los que se han regido las actuaciones llevadas a cabo: se ha procedido al corte y retirada de pinos quemados, sobre todo en las zonas limítrofes del incendio, para evitar propagaciones de plagas a la vegetación sana.

Como puede ver su señoría, hay una serie de actuaciones y hay una serie de objetivos que se pretenden con esas actuaciones.

Conceden un tiempo de respuesta a la naturaleza, de forma que se produjera la prevista regeneración natural, como así se ha confirmado por los técnicos y con la realidad total, y que aquí el señor Montoya ha dicho que eso es fruto de la casualidad; actuar puntualmente en la revegetación en aquellas zonas en las que por los motivos señalados anteriormente no se producía la regeneración que anteriormente hemos aludido; el invertir en reparaciones, ampliaciones de caminos y vías forestales, que además servirían como cortafuegos, y facilidad de accesos de medios humanos y materiales en caso de incendios; el intensificar la inversión en construcción de diques transversales en los cauces de las ramblas, al objeto de impedir erosiones y avalanchas de materiales sólidos y líquidos a las tierras agrícolas e infraestructuras situadas río abajo o aguas abajo, perdón; mejorar la vegetación existente a través de labores selvícolas consistentes en podas y en claras. Fíjese las actuaciones que se han llevado a cabo.

Año 1992, proyecto F-22/92, por un valor de 9.984.204 pesetas; -no ha habido ninguno desde el año 92- año 95, corte de pinos quemados en los montes de Las Lomas de la Virgen y la Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo, del término municipal de Calasparra, 15 millones de pesetas; proyecto 13/95, corta de pinos quemados de 100 hectáreas de superficie y reparación de 5.000 metros lineales de caminos en el Monte del Salto, del término municipal de Moratalla; corte de pinos quemados en 50 hectáreas de superficie y reparación de 4.800 metros lineales de caminos en el Monte del Salto y la Capellanía, en el término municipal de Moratalla; corte de pinos quemados de 650 hectáreas de superficie y reparación de 500 metros lineales de caminos en el Monte Salmerón, del término municipal de Moratalla, todo eso con una ejecución aproximado el importe de unos 36 millones de pesetas.

Proyecto 3.006/95, reforestación en 20,5 hectáreas en el Monte Las Lomas de la Virgen, del término municipal de Calasparra, y de 40 hectáreas en el Monte Salmerón, en el término municipal de Moratalla, con una ejecución

de 10 millones de pesetas.

Proyecto F-17/96, podas y claras en la Sierra y Serrata del Puerto y Peralejo, del término municipal de Calasparra (no sé si les suena a sus señorías, pero creo que sí); reforestación de 5 hectáreas en el Monte de la Sierra del Molino, del término municipal de Calasparra, con un importe y una ejecución de 38 millones de pesetas aproximadamente.

Proyecto F-18/97, podas y claras de 150 hectáreas de superficie y 11.000 metros lineales de reparación en caminos, en montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del término municipal de Calasparra, con casi 15 millones de pesetas.

Proyecto F-22/99, reparación de 5.000 metros lineales de caminos en el monte Sierra del Molino y 2.900 metros lineales de caminos del monte en la Sierra y Serrata del Puerto y el Peralejo, del término municipal de Calasparra, con casi 13 millones de pesetas.

Amén de una serie de actuaciones en lo que se refiere a hidrotecnias, como el proyecto 3004/96, de la construcción de nueve diques y 1.159 metros cúbicos de mampostería hidráulica en la margen izquierda del río Segura, en el término municipal de Calasparra, con un importe de casi 24 millones de pesetas.

Proyecto 3.002/96, construcción de cuatro diques, también en la Sierra del Cerezo, del término municipal de Moratalla, con casi 20 millones de pesetas.

El 3.002/97, en el término municipal de Calasparra, en la Sierra Serrata, del Puerto y del Peralejo, por casi 15 millones de pesetas.

El F-36/97, también en el término municipal de Moratalla, con casi 11 millones de pesetas.

El F-19/98, construcción de cuatro diques de mampostería hidráulica de 951 metros cúbicos en la margen izquierda del río Segura, en el término municipal de Calasparra, con casi 19 millones de pesetas.

Y así un largo rosario de actuaciones que su señoría ha obviado, pero que se han llevado a cabo y que superan la cantidad de 250 millones de pesetas.

Podríamos decir que esos son pocos, que son muchos, que son regulares, pero son actuaciones decididas, llevadas a cabo por la Administración regional a partir de 1995.

Por lo tanto, el venir aquí y decir claramente que algunas cosicas se han hecho, algunas, solamente algunas. Usted no se moleste en dar mucho botafumeiro, pero obvie y diga cuántas su Gobierno hizo desde el 95, para atrás, hasta el 91, cuántas. ¿Dónde estaban sus críticas, señor Montoya? Actuaciones, haberlas haylas.

Y luego se dice a continuación que hay una serie de actividades que el Gobierno regional debiera de llevar a cabo. Mire, en cuanto a política de extinción de

incendios es cierto que la Comunidad Autónoma los ha mejorado de manera muy notable, en cuanto a extinción, en cuanto a coordinación de actuaciones y en cuanto a dotación de material y recursos económicos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente, muy brevemente.

Existen, como su señoría sabe, retenes en Moratalla, en la Sierra de Taibilla y Sabinar, en la Sierra de la Silla, en Calasparra existe un equipo, en Caravaca otro equipo, en Cehegín otro equipo; hay un parque de bomberos en Calasparra, Caravaca y Moratalla; hay actuaciones de voluntarios en Moratalla, Calasparra y Cieza. Como puede ver su señoría, un largo rosario de actuaciones, que lo que se pretende, en definitiva, es coordinar para que no vuelva a ocurrir lo que por desgracia ocurrió, ese gran desastre ecológico, cual fue el incendio de Moratalla, y el no menos importante también del Molino, en Calasparra.

El grupo parlamentario Popular quiere dejar su postura de una manera clara, vamos a apoyar esta moción, pero vamos a apoyar esta moción primero porque pretendemos con ella no llamar la atención de nadie, sino revitalizar una actuación real que está llevando a cabo el Gobierno regional del Partido Popular, y así lo reconocemos y lo decimos públicamente en la Cámara: queremos que se sigan desarrollando trabajos y obras necesarias que garanticen la eliminación de impacto ecológico sufrido como consecuencia del gran incendio del 4 de julio del 94, y esto denota, señorías, pone de manifiesto la sensibilidad ecológica y medioambiental que tiene tanto el grupo parlamentario Popular y, cómo no, el Gobierno que sustenta.

Y decirle a la propuesta que ha planteado Izquierda Unida, para fijar la posición, señor presidente, del grupo parlamentario Popular, que agradecemos el que reconozca implícitamente el quehacer bueno y eficiente del Gobierno regional en cuanto a que dice que ahora es infrecuente el hablar de incendios, cosa que anteriormente era frecuente hacerlo. Agradecemos ese implícito impulso que hace al Gobierno regional, coincidimos plenamente en este sentido y los datos están aquí para verlos tranquilamente cómo estaban en los años anteriores y cómo están en los años actuales. Por lo tanto, eso quiere decir que se está actuando seriamente. Igualmente, decirle que el grupo parlamentario...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce...

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, es para fijar exclusivamente la posición del grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, es que sobre la propuesta de transacción quien tiene que fijar su posición es el proponente.

SR. LORENZO EGURCE:

Efectivamente, pero ya queríamos definitivamente dejar sentada cuál es nuestra postura. De cualquier forma, va a depender de lo que diga el señor defensor de la moción, y en todo caso pediríamos, señorías, votación por separado de los distintos puntos.

Que sepa además que la Comunidad Autónoma tiene una partida de 300 millones de pesetas en el programa de la Dirección General de Trabajo "Iniciativa de desarrollo rural", que, junto con los 700 que pone el Inem, son 1.000 millones de pesetas que con los oportunos proyectos y subvenciones, pues se llevan a cabo y que va a contar con nuestro apoyo en este sentido.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MONTROYA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Decir que me congratulo de la postura mantenida por Izquierda Unida y el Partido Popular, que se podía haber ahorrado algunas cosas, se las podía haber ahorrado y ahora diré por qué, y me explico.

Agradecer la presencia de los consejeros aquí presentes por un tema que yo creo que incluso atañe a todos y cada uno de los consejeros de este Gobierno regional, y decir que lamento y que me ha dolido mucho, yo soy así, me ha dolido mucho que el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, cuando hablo del incendio de Moratalla y Calasparra, resulta que se

marcha a otras cosas que seguramente son importantes, pero que oír éstas también es importante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Decir después que, efectivamente, las indicaciones que hacía el señor Dólera, pues es verdad, en el Pleno del 8 de febrero del 95 había unas cuestiones que eran importantes, había otras también indicadas, y hubiera sido bueno el añadirlas, pero yo no voy a aceptarlas, puesto que esperamos que el grupo Popular, si no se molesta mucho, nos apruebe la moción que le estamos indicando, y les voy a explicar, y yo creo que ustedes van a quedar convencidos de mis explicaciones.

A veces el grupo Popular dice que sí, que quiere resolver las cosas, pero hay que poner los medios. Efectivamente, no se puede comparar, señor Lorenzo Egurce, el incendio, por muy importante que sea, de Calasparra, de 1.000 hectáreas, y el otro que tiene 26.000 hectáreas. Y también es verdad que después del Duero, pues nosotros aquí por lo menos parece que nos estamos concienciando de la importancia extraordinaria, del cuidado que tenemos que tener con nuestro bosque mediterráneo, que sin ser extraordinario, pero es muy bueno y es el único que tenemos. Es decir, no son bosques del centro de Europa, pero son bosques que tienen para nosotros una importancia capital.

Nos falta mucho todavía, señor Lorenzo Egurce, nos falta esa ley forestal, porque hay que traerla y que me parece que el Gobierno regional lo quiere y también lo quiere el grupo Popular en esta Cámara, pues tráiganla y vamos a aprobarla.

Decir que es verdad que se ha gastado esos 250 millones o más, pero yo tengo que decir, y con esto tampoco quiero ofender a nadie, que nos hemos gastado lo que se ha sacado del entierro. De esas cortas de esas maderas que se han sacado de todos esos montes, pues a lo mejor nos hemos gastado muy poco más, y por eso es por lo que yo decía, sin ánimo de ofender, que no ha habido una actuación decidida. Y ¡ajo!, este Gobierno lo ha hecho así y a lo mejor otros lo hubieran hecho también así. ¿Por qué?, pues porque como se ha regenerado espontáneamente, pues hemos tenido todos esa suerte de que se ha regenerado espontáneamente. Si no hubiera llovido, que a eso es a lo que yo me refería, pues el azar hubiera sido de forma diferente.

De manera que me alegro que esto se produzca, porque en definitiva lo que estábamos diciendo es que se

haga un plan, y que ese plan vaya avalado por un estudio técnico, estudio técnico también avalado, es decir, no de los primeros técnicos que muchas veces son los que empujan a decir: vamos a dejar esto, que esto así marcha bien, porque al político le gusta oír que no se va a gastar dinero, pues entonces no actuamos, y no se ha actuado en el Noroeste en este incendio, no se ha actuado, no se ha actuado con todas las posibilidades que habían, que ahora estamos en una mejor situación, evidentemente. Vamos a ver si esto nos ayuda a que lo tengamos en cuenta.

Yo estaba seguro, señor Lorenzo Egurce, que no iban a poder decir otra cosa, porque además tengo aquí unas noticas preparadas para decirle que en su programa electoral decía "establecimiento de programas de gestión y defensa forestal, que incluyan tanto la selvicultura, ordenación y aprovechamiento forestales, como la continuidad de la política de restauración y mejora de nuestro medio natural". Y también decía: "continuar la política de protección de los sistemas forestales contra incendios". De manera que ustedes en este momento, pues están siendo lógicos con un mandato, que supongo que esto también habrá sido aprobado en las elecciones pasadas, también será mandato eso.

Entonces no hace falta que perfilemos más, lo único decir que en este espíritu y con esta idea, cuando se haga ese estudio, la consejería correspondiente, con la dirección general correspondiente, pues tendrá que exponer todas las posibilidades que puedan haber para que esos montes no vuelvan a quemarse, porque, en definitiva, aunque el señor Lorenzo ha buscado otras excusas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Fernández, le ruego que concluya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino inmediatamente, señor presidente.

En definitiva, lo que decíamos es prevenir segundos o sucesivos incendios, que es lo que le traería el desastre definitivo y, por tanto, no nos metíamos más que con eso, prevenir segundos o sucesivos incendios.

De manera que espero que se apruebe tal y como se ha dicho desde esta tribuna.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Señorías, votos a favor de la moción. Votos en

contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señor Lorenzo, explicación de voto.

¿Algún grupo desea usar el turno de explicación de voto? Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la moción, como ya habíamos anunciado desde la tribuna, independientemente de que comprendemos que no se haya asumido la transacción. Y decir que sí plantearemos en forma de iniciativas concretas los tres contenidos específicos que tenía la transacción que planteábamos. Por tanto, se trata no de una renuncia, sino de un aplazamiento del debate de esa transacción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que sí porque tiene esa sensibilidad que hacíamos gala en los aspectos ambientales y ecológicos, y que por eso apoyamos la acción fundamental del quehacer del Gobierno.

Hemos votados que sí, porque seguimos adelante con esas hipótesis técnicas que los distintos trabajadores de la Administración regional pusieron de manifiesto después de los incendios del 91 y del 94.

Y hemos votado que sí porque antes apenas hubo inversiones de ningún tipo en este sentido y queremos que ahora se rehagan y se renueven las actuaciones que se están llevando a cabo a partir del año 96.

Y hemos votado que sí, señor presidente, porque queremos tanto al Noroeste que, a pesar de su intervención, señor Montoya, lo seguimos manteniendo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre declaración de reserva marina al área de Cabo Tiñoso-La Azohía**, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero, al comenzar esta iniciativa, saludar al representante de ANSE-Cartagena, que está por aquí por la Cámara, Pedro García, y agradecer a esta organización que es la verdadera artífice de la iniciativa que hoy traigo al Pleno.

En este caso, Izquierda Unida se limita única y exclusivamente a canalizar algo que ANSE ha propuesto y que ANSE ha planteado a todos los grupos parlamentarios, a través de una carta dirigida a finales del pasado mes de agosto, y de la que se hizo eco el grupo a que represento.

Se trata de que esa labor social que ANSE y otros grupos han desarrollado en la protección del área de Cabo Tiñoso-La Azohía, pueda tener ahora su correlato institucional con la aprobación de una iniciativa en la que se inste al Gobierno a adoptar medidas concretas que permitan la protección de esta zona, que eviten su degradación.

Hace un momento, en la explicación de voto, decía el señor Lorenzo Egurce "aquí está la sensibilidad ecológica y ambiental del Partido Popular". Me imagino que esa sensibilidad no se quedará única y exclusivamente en la anterior iniciativa, seguiremos la racha que iniciamos esta tarde y se plasmará en una cosa que es exponente, desde luego, de la sensibilidad ambiental que cada uno tenga.

Y es que estamos hablando de un área de extraordinaria belleza, con una de las floras y faunas mejor conservadas del litoral sumergido de nuestra región, una gran calidad en las aguas, especies animales como el delfín mular, las esponjas, ostra roja, pulpo, cigarra, salmonetes, falso coral, estrella de mar, langosta, bogavante, congrio, morena, lecha, etcétera, es decir, fíjense la cantidad de especies. Ya sé que a algunos de ustedes se les hace la boca agua, pero no se trata de eso. La sensibilidad ecológica es también otra cosa, la sensibilidad ecológica no está única y exclusivamente en el paladar. Por tanto, lo que quería no era subir a algunos diputados del Partido Popular los jugos gástricos, sino precisamente exponer la gran variedad de animales acuáticos que viven en esta zona.

Por otra parte, éste es un litoral abrupto, en cuyos sustratos rocosos sumergidos hay también poblaciones de, entre otras, posidonia oceánica, especie muy valorada a nivel internacional por los distintos convenios, como después tendré ocasión de exponer, entre otras muchas especies vegetales que no quiero detenerme en este momento en relatar, por no hacerme largo y también por

no quitarle la exclusiva en estos temas al diputado señor Alvarado, que, por cierto, no nos honra en este momento con su presencia.

Precisamente por ello, en su día, a finales de la tercera legislatura, el Gobierno que entonces había hizo un plan de acondicionamiento de la franja costera litoral y previó en ella la existencia de tres reservas marinas. La primera era la de Cabo de Palos-Islas Hormigas, que es la única que en la actualidad está declarada. Y las otras dos eran la de Cabo Cope y la de Cabo Tiñoso-La Azohía.

Estas dos últimas siguen, hoy por hoy, pendientes, y si hemos presentado esta iniciativa es porque no vemos voluntad política para poder llevarla a efecto por parte del Ejecutivo regional.

Y es que en el Congreso Internacional de Reservas Marinas y Arrecifes, que se celebró el pasado mes de mayo, poquito antes de las elecciones autonómicas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Murcia, el señor vicepresidente del Gobierno -que está por aquí por la Cámara también- decía, a bombo y platillo, que muy pronto tendría lugar la declaración de la reserva de Cabo Cope. Pero parece ser que los calores del verano, los calores estivales y, por otra parte, la mayoría absoluta del 13 de junio, actuaron como elementos amnésicos para esa promesa del Gobierno, que poco después elaboraba un Plan Operativo de Pesca 2000-2006 en el que no se contempla la declaración de ninguna de las dos reservas marinas existentes, sino única y exclusivamente estudios. Después, si esta moción se estrella contra la insensibilidad ecológica del grupo parlamentario mayoritario, podremos hablar de estudios en otras. Pero se quedó única y exclusivamente en esto, esa declaración que iba a haber se quedó única y exclusivamente en estudio.

Mientras tanto, la sobrepesca, determinadas modalidades de pesca profesional y deportiva, los vertidos, las dos granjas de atunes existentes (una en el interior de la zona y otra en las inmediaciones) y otra ilegal en la Punta de Aguja, que ANSE ha denunciado y que es objeto de una iniciativa parlamentaria de control que ha presentado ya Izquierda Unida, porque no creemos que el Gobierno pueda hacer la vista gorda cuando se produce un atentado ecológico, además derivado de una actuación ilegal, por muy empresarial que esta actuación sea; la amenaza también de colocar dos puertos deportivos en las inmediaciones, puede suponer el asolamiento y la pérdida para el patrimonio común de este área singular.

Es por eso que entendemos que urge la declaración, entendida además como protección del ecosistema marino, pero también con un especial interés para la

regeneración de los recursos pesqueros. No entendemos que aquí colisione el medio ambiente con la ordenada explotación económica, sino que lo que entendemos es que precisamente la declaración de reserva marina es una garantía de que esto es compatible, porque aquí puede haber la tentación..., ya leí en los medios de comunicación, cuando presenté la iniciativa, las declaraciones de algún alto responsable de la Consejería que lleva los temas de pesca, que decía: "no, esto sería muy malo para los pescadores de la zona". Desde luego, no lo iba a ser para la pesca tradicional que ha habido en esta zona, y no lo iba a ser tampoco cuando hay una importante parte de nuestra flota de arrastre hoy que está precisamente en paro técnico, porque hay escasez de producto.

Pero, además, nosotros creemos que no podemos permitir, tampoco, el que esta zona singular de nuestro litoral quede contaminada, como han quedado otras zonas, que pierda una parte importante o todas sus riquezas naturales. Y en este sentido, ni ANSE, ni esta fuerza política que presenta esta iniciativa, pretende una declaración meramente restrictiva o prohibitiva, al hilo del ultraconservacionismo, que no sería en este caso de recibo.

Lo que estamos planteando no está tampoco aislado del contexto socioeconómico en que se desenvuelve. Muy al contrario, creemos que esta declaración tiene interés desde el punto de vista ecológico, pero también desde el punto de vista de preservación del ecosistema y desde el punto de vista socioeconómico de la zona.

¿Qué comportaría esto? Comportaría medidas de zonificación, compatibilización de la conservación con los distintos aprovechamientos que tenga que tener, una regulación no agresiva de la pesca profesional o artesanal, la regulación del acceso y anclaje de embarcaciones, una adecuada normativa en materia de buceo y de actividades deportivas en la zona, una regulación de la pesca deportiva desde pequeñas embarcaciones. Sí que habría que ser más restrictivos en lo que se refiere a la pesca submarina y el marisqueo; por ejemplo, para coger dátils marinos se ha dañado una parte del fondo marino de esta zona, al romper con martillos las piedras donde se instalaban estos cultivos que se querían recoger; o, desde luego, también ser muy restrictivos con los vertidos o las obras marítimas, entre las cuales, desde luego, están los puertos deportivos.

Y es que aquí se ha venido manteniendo, desde la época romana, la pesca por almadraba, calada desde la Punta de la Azohía, se pescaba melva, bonito, lecha, etcétera. Hoy por hoy, las granjas de atunes sitas en la Punta de la Azohía y en el Rincón de la Salitrona, y la de la Punta de Aguja, pueden incidir negativamente y están

incidiendo negativamente en las comunidades submarinas por los residuos que genera. Hemos tenido algún debate en esta Cámara sobre el tema de la proliferación de esas granjas de engorde, y generalmente se ha hecho caso omiso por parte del Gobierno a los avisos que, por parte de la oposición, se están planteando en este tema. Por tanto, yo creo que si no cortamos esta dinámica estaremos siendo cómplices de una actividad legal que deteriora el medio ambiente. Me imagino que esto será también parte de esa sensibilidad ecológica y ambiental de la que se hablaba en la explicación de voto de la moción anterior.

Y, desde luego, lo que sí incidiría muy negativamente en la flora y fauna marina sería el dragado y alteración de los fondos rocosos por el puerto deportivo; pondría en peligro esas praderas de posidonia oceánica, que están definidas como hábitat prioritario por la Directiva Hábitat de 1992, del Consejo, y por el programa Corine Biotopos; los vertidos de las embarcaciones, los problemas -que originan las obras- de mala circulación de aguas, la masificación de las visitas, pérdida de zonas de baño tradicionales, afectación negativa a las artes pesqueras tradicionales.

Es por ello que traemos hoy a Pleno una moción con dos partes, dos partes bien diferenciadas:

En primer lugar, se insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trámites destinados a declarar reserva marina el área de La Azohía-Cabo Tiñoso, consensuando el área concreta sobre el que se extienda tal protección, la regulación de los usos y, en suma, todos los detalles y todas las medidas que lleva aparejada esa declaración, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera Litoral.

En segundo lugar, rechazando cualquier proyecto de puerto deportivo en esta zona, por la incidencia tremenda y por el brutal impacto que supondría para sus valores naturales, incompatibles con la preservación de los mismos. Además, tendría una ventaja adicional, y es que el señor vicepresidente del Gobierno podría presentarse en el siguiente Congreso Internacional de Reservas Marinas y Arrecifes diciendo: "bueno, no hicimos la de Cope todavía, pero al menos pusimos en marcha la de Cabo Tiñoso-La Azohía, con lo cual el incumplimiento es menor".

Pido, por tanto, el apoyo al conjunto de la Cámara, al conjunto de los grupos parlamentarios, a esta iniciativa de ANSE, tramitada por Izquierda Unida, que desde luego la comparte y la hace suya, como no podría ser de otra manera.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados:

Efectivamente, estamos en una sesión que podemos continuar marcándola como de la "sensibilidad ecológica y ambiental", y tenemos la oportunidad de hacer una sesión plenaria verde o ecológica, aprobando esta moción que presenta el diputado señor Dólera, de Izquierda Unida, del grupo Mixto.

En primer lugar, quiero manifestar, como no puede ser de otra forma, el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta moción que presenta el señor Dólera y que propone iniciar los trámites para declarar reserva marina el área de Cabo Tiñoso-La Azohía.

También quiero aquí hacer un reconocimiento, un reconocimiento público, de la labor que está desarrollando la organización ecologista ANSE, tanto por la conservación de esta zona como por el esfuerzo hacia el conocimiento a través de divulgaciones y actividades. Mostrar el apoyo de nuestro grupo a su campaña de protección del área de Cabo Tiñoso-La Azohía es la finalidad de mi intervención esta tarde en esta tribuna.

El grupo parlamentario Socialista considera incuestionable la necesidad de proteger esta zona del litoral de la Región de Murcia por muchas razones, múltiples, que si bien son conocidas por sus señorías, nos gustaría que también fueran compartidas.

Y la primera de estas razones es el alto valor ecológico con el que se cataloga esta zona por todos los organismos especializados, así como por la propia Comunidad Autónoma en el estudio de caracterización, valoración ecológica y determinación de áreas a proteger en el litoral sumergido de la Región de Murcia.

Y como características, resalta la propia Comunidad Autónoma que hay un conjunto de organismos animales o vegetales que viven en ese medio, que tienen un desarrollo óptimo o muy bueno; esa pradera de posidonia, de la que nos hablaba el proponente anteriormente, que es densa en calas y ensenadas, donde se extiende hasta una profundidad de más de 25 metros, tiene un valor paisajístico muy alto, un valor científico muy alto, un valor ecológico, en suma, muy alto, entre otras características, que hacen que, yo creo, podamos valorar como incuestionable la necesidad de declarar esta zona como zona de reserva marina.

En segundo lugar, también es un argumento ya

utilizado por el proponente, Cabo Tiñoso-La Azohía está reconocida como una de las tres reservas marinas a proteger en el litoral de la Región de Murcia, dentro del Plan de Acondicionamiento de la Franja Costera, hecho por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ahí se especifica, claramente, que pretende proteger los ecosistemas litorales que suponen áreas naturales de reproducción, alevinaje y desarrollo de especies de interés pesquero, con el objetivo de potenciar la pesca, sobre todo artesanal.

Por otra parte, con la declaración de reserva marina conseguiríamos extender un área de protección, que ya viene definida, con el espacio natural La Muela-Cabo Tiñoso, al que está obligado el Gobierno regional a dotar de una figura de protección, con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales correspondiente, por imperativo de la Ley 4/92, y que ahora queremos impulsar su cumplimiento con la adición a la moción que presenta el diputado de Izquierda Unida, añadiendo en segundo lugar la siguiente adición: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inicie los trámites para la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de La Muela y Cabo Tiñoso". Es una figura ya existente en otras reservas marinas el que estén unidas o adosadas a otras figuras de protección terrestre, como parques naturales u otros espacios protegidos, con lo que a menudo constituyen una unidad en la entidad de protección, tanto terrestre como marina.

Con respecto al posicionamiento que dice la propia Comunidad Autónoma como justificación para que se aprobara esta moción, estaría que los investigadores y gestores implicados en el proceso de creación de reservas marinas coinciden en considerar que la superficie de medio marino protegido es aún muy escasa. Esto está publicado en una publicación de la propia Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

La magnitud de las amenazas que sufren los ecosistemas marinos y los buenos resultados que ofrecen algunas reservas auguran un aumento del número de estas zonas protegidas en los próximos años, máxime cuando su valor empieza a ser apreciado tanto por los empresarios turísticos, que ven diversificado el atractivo de los destinos costeros, como por los pescadores profesionales, que perciben su efecto regenerador. Ya lo decía también el proponente: atracción turística, regenerador de especies de pesca, mantenimiento de sistemas tradicionales de pesca -como la almadraba- y el efecto reserva, que hace que jueguen a favor el hecho de que aumenten, tanto en la zona como en los alrededores, las especies que queremos potenciar en la zona.

Sobre el tema de los puertos deportivos, yo ahí sí que quería hacer especial mención al posicionamiento que

hace ANSE con mucha claridad en su folleto divulgativo: "Ante tales proyectos -dice ANSE-, cabe preguntarse: ¿cuánto más patrimonio paisajístico hay que dilapidar antes de comprender que hay un turismo creciente que prefiere las especiales condiciones de transparencia y calidad de las aguas y los ecosistemas de este litoral?". Hipoteca las reservas marinas con actuaciones del más rancio desarrollismo. Es uno de los únicos parajes no masificados de la costa de Cartagena. Desprecia, además, los criterios internacionales de protección de aguas marinas y medios mareales, reflejados en la Directiva Hábitat de 1992, del Consejo de las Comunidades Europeas, y en el programa Corine Biotopos, que define a las praderas de posidonia como hábitat prioritario.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, me gustaría, de verdad, que aprobaran ustedes esta moción y que aprobaran ustedes la transacción que hago a la misma. Lamento que no esté presente el nuevo consejero de Turismo y Cultura, porque no estamos hablando sólo de protección de medio ambiente, estamos hablando también de hacer una apuesta decidida por un turismo diferente, por un turismo emergente, por un turismo que va más allá del clásico turismo, que nos podría convertir en el final de una etapa devastadora en el medio ambiente para, precisamente, practicar ese tipo de turismo; significaría apostar por un turismo sostenible, un turismo moderno, un turismo generador de puestos de trabajo, un turismo para el que parece ser que no hay todavía una perspectiva de futuro por parte de este Gobierno del Partido Popular.

A mí me gustaría que el nuevo consejero de Turismo también entrara a valorar si realmente episodios como el de Cañada Hidalgo, el de la macroplanta de Ulea, todos esos proyectos que están ahí, donde están iniciativas turísticas importantes para la región y precisamente donde hay un alto valor ecológico, que estamos intentando poner infraestructuras que podían ir perfectamente en otros sitios, volvamos ahora con Cabo Tiñoso-La Azohía a cometer el mismo error.

Por eso creo que no va a ser positiva la posición del Partido Popular, intuyo, pero no quiero prejuzgar, lo que sí que digo es que me gustaría que se hubiera abandonado la línea que expresaba el señor Valcárcel en su comparecencia del día 30 de noviembre de 1995. Aquella línea es la que, a pregunta del diputado Ramón Ortiz y de Izquierda Unida, decía aquello de: "Hay una legislatura por delante -y estábamos en el 95- y en esa legislatura será justamente, a lo largo de esos cuatro años, cuando nosotros decidamos exactamente qué vamos a hacer con la Ley de Ordenación Territorial. Es el momento en el que nosotros decidiremos exactamente

en qué términos. ¿Que vamos a afectar las zonas costeras?, claro que sí, claro que sí. Usted dice ¿para qué?, pues está dicho, para ello, porque, efectivamente, porque esa ley, vuelvo a repetir, no es una ley ni mucho menos adecuada a la realidad de esta región, porque esa ley encorseta cualquier posibilidad de crecimiento en el terreno turístico, crecimiento de depredación desarrollista y no de defensa de turismo sostenible y de futuro, sino de pasado y de épocas tristemente pasadas".

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Estamos debatiendo esta tarde, como es lógico en un Parlamento, quizás una sesión muy ecológica y medioambiental, y concretamente en este punto del orden del día un tema que para el grupo parlamentario Popular es de mucha importancia, como es la declaración de la reserva marina del área de Cabo Tiñoso-La Azohía, y por otra parte ya les anuncio a sus señorías que va a ser un tema bastante extenso.

Creemos que es importante este tema, porque el medio ambiente no es un asunto frívolo sobre el que se deban hacer demagogias o sentar utopías que asfixien nuestro bienestar y desarrollo, como se suele hacer muchas veces.

Este grupo parlamentario y, por ende, el Gobierno que sustenta son conscientes de lo que el medio ambiente supone para el futuro y el bienestar de nuestra región, apostando claramente por su conservación y protección, sin demagogias, con acciones, señorías, repito, quiero que quede bien claro, con acciones concretas y realistas basadas en estudios rigurosos que permitan un desarrollo equilibrado de nuestra región. Es decir, se intenta conseguir un desarrollo sostenible, que, como todas sus señorías saben, supone un difícil equilibrio entre el uso y la conservación.

Decía al principio de mi intervención que la declaración de la reserva marina de Cabo Tiñoso-La Azohía iba a ser un tema extenso, porque se compone de dos partes. En primer lugar, este debate que estamos haciendo de la Moción número 35, presentada por el grupo Mixto, que pretende en su parte resolutive que se inicien los trámites para declarar la reserva marina, y, en un segundo punto, que se rechace cualquier proyecto

tendente a la construcción de un puerto deportivo. Y una segunda parte en la que se debatirá una moción alternativa, presentada por el grupo parlamentario Popular, para que se continúen con los estudios, a fin de determinar si es conveniente o no la declaración de reserva marina del área de Cabo Tiñoso-La Azohía. Por lo tanto, señorías, creo que la postura de este grupo parlamentario con respecto a la moción del grupo Mixto está clara, y es que la vamos a desestimar.

Antes de exponer los razonamientos que nos llevan a este voto, quiero dejar bien claro que reconocemos los valores ambientales de esta zona. El grupo parlamentario Popular y, por ende, el Gobierno que sustenta reconocen los valores ambientales de esta zona, y como decía el señor González Tovar, tanto los naturales como los culturales y, asimismo, los paisajísticos, motivo por el cual hemos presentado la moción alternativa, ya que no consideramos adecuada la del grupo Mixto.

Señor presidente, una de las justificaciones que el señor Dólera hace para la aprobación de su moción es que esta zona se puede ver amenazada como consecuencia del desarrollo irracional que se está gestando en los últimos meses. Como podrán observar sus señorías, si leen la moción, sólo habla de hipótesis: se puede ver amenazada, se viene gestando, sería. No habla de hechos reales que afecten al medio natural, porque hay que dejar bien claro, señorías, que las únicas actuaciones que se han llevado a cabo en esa zona son las autorizaciones del uso del mar, y podemos afirmar categóricamente que se han realizado previa superación de todos los trámites legales que establece la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que por otra parte hay que señalar en esta tribuna que quizás sea una de las más estrictas de toda España, cosa por otra parte bastante buena para la protección del medio ambiente.

En cuanto al segundo punto de la moción del grupo Mixto: "rechazar cualquier proyecto tendente a la construcción de un puerto deportivo, por ser radicalmente incompatible con la preservación de los valores naturales", tenemos que indicarle al señor Dólera dos cuestiones: primera, para saber si un proyecto es incompatible tendremos que conocer primero el proyecto; si no tenemos proyectos, no creo que podamos hacer valoración alguna; y, en segundo lugar, las leyes se dictan, se divulgan y se aprueban creo que para cumplirlas, aunque el señor Dólera no entienda esto, y, que yo sepa, en esta Comunidad hay dos leyes que pueden afectar a este punto en concreto, la Ley 3/1996, de Puertos, por la que se tiene que regir la construcción de éstos, y la Ley 1995, de Protección del Medio Ambiente, que establece los procedimientos para la

concesión de autorizaciones, la elaboración de declaraciones de impacto ambiental y la calificación ambiental para actividades que alteren el medio ambiente.

Y para finalizar, señor presidente, considera el grupo parlamentario Popular que declarar una reserva comporta sustraer al uso cotidiano de los pescadores una porción de mar y, por lo tanto, tienen que hacerse unos estudios rigurosos. No estamos diciendo que no deba hacerse, estamos diciendo desde este grupo parlamentario que las cosas no se tienen que hacer lo primero que se nos ocurra, hay que hacer unos estudios rigurosos y que posteriormente, en la moción alternativa, explicaré.

Y como decía el señor González Tovar, también hay que hacer un análisis exhaustivo por parte de todos los sectores implicados, porque en este tema pueden estar implicados muchos sectores, como el mismo sector turístico, el sector de la pesca, las asociaciones vecinales y sectores socioeconómicos, como también el señor Dólera reconocía.

Entonces creo que aparte de los estudios rigurosos, científicos, que se puedan hacer de las variedades que ya se han explicado por parte de los anteriores ponentes, de la riqueza que existe en esta zona, también hay que hacer unos análisis exhaustivos de todos los sectores implicados que nos permita obtener un equilibrio del litoral de nuestra región.

Por lo tanto, señor presidente, éstos son los razonamientos que nos llevan a rechazar esta moción y presentar la alternativa. En cuanto a la propuesta de transacción del señor González Tovar, aunque no me corresponde a mí el aceptarla o denegarla, sino al grupo proponente de la moción, tengo que indicarles que como por parte de este grupo parlamentario se va a rechazar, no entro ni siquiera en la valoración, no por la importancia que tiene, sino por el motivo de nuestro voto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero dirigirme al grupo parlamentario Socialista y a su portavoz en esta iniciativa, señor González Tovar, para manifestarle dos

cosas: en primer lugar, mi agradecimiento por su posición favorable a esta iniciativa y por los argumentos que han complementado la primera exposición y, en segundo lugar, la aceptación de la propuesta de transacción que formula, toda vez que permite cerrar el entorno de protección con otra cosa, otra asignatura pendiente, que no sé cuánto tiempo habrá que seguir estudiando, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de La Muela-Cabo Tiñoso.

Por tanto, agradecer esto y centrarme fundamentalmente en la intervención del grupo parlamentario Popular.

Mire, yo, tal y como ha empezado, creía que me iba a aprobar la iniciativa, porque ha dicho dos cosas con las que estoy plenamente de acuerdo. Ha dicho usted que sobre el medio ambiente no hay que hacer demagogia y, en segundo lugar, que sobre estos temas no se puede hablar frívolamente, y a partir de ahí pues yo creía que inmediatamente lo que iba a decir es que apoyaba la iniciativa. Pero ha hecho todo lo contrario, ha intentado hacer demagogia con el medio ambiente y ha hablado de forma frívola a la hora de referirse a esta moción, pues es algo así como si yo dijera que hay que respetar el patrimonio de la Asamblea Regional de Murcia y acto seguido la emprendiera a palos con los micrófonos y destrozara este atril. Algo así es lo que usted ha hecho a la hora de intervenir.

Mire usted, frivolidad en temas de medio ambiente es decir cosas como "yo no voy a proteger las lagartijas del rabo colorao", frivolidad y simplismo absoluto; la autoría de esa frase la conoce usted igual que yo, el todavía presidente del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma en la pasada legislatura.

Frivolidad en materia de medio ambiente es decir que no nos gusta una legislación, la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, que encorseta -no sabemos a quién encorseta- y que ustedes la van a cambiar, y no cambiarla, no modificarla y no aplicarla al mismo tiempo. Estamos ante un Gobierno que no aplica las leyes en materia medioambiental, y hay que decirlo con mucha claridad y hay que denunciarlo.

Frivolidad en materia ambiental es mirar para otro lado mientras que en las inmediaciones de un sitio que ha reconocido usted que tiene una extraordinaria importancia desde el punto de vista ecológico, científico, paisajístico y cultural, que haya tres granjas de atunes, algunas de ellas autorizadas, pero una de ellas ilegal, a la que ustedes han sancionado de una forma simbólica con 200.000 pesetas, pero que permiten que siga ahí.

Frivolidad en materia de medio ambiente es precisamente las declaraciones del director general de Turismo planteando que estaría bien lo de los puertos

deportivos allí.

Frivolidad es decir, señor Blaya, que el puerto deportivo habría que estudiar el proyecto de que se trate. Mire usted, el puerto deportivo, aunque lo traiga usted envuelto en papel de regalo, sabe perfectamente que allá donde se ubica, por muy poco impacto ambiental, evidentemente acaba siempre con la flora y con parte de la fauna que existe, entre otras cosas porque para un puerto hay que dragar, y saben ustedes que el dragado no se puede hacer diciendo: venga, ahora vamos a dejar aquí esto como si fueran restos de murallas. El dragado es el dragado de cualquier puerto, y eso lo sabe usted; por tanto, es como decir que vamos a poner una central nuclear en medio del paraje de Sierra Espuña, pero que habrá que estudiar el proyecto. No, mire usted, no es eso, no es eso.

Y luego, mire usted, me dice que se opone, que va a rechazar esta iniciativa y me habla de estudios. Luego, si quiere, en su moción alternativa hablamos de estudios y hablamos de alguna otra cosa, pero esto a lo que se refiere es a dos declaraciones de voluntad política, que no tienen nada que ver con un concreto expediente, ni pisan el campo de lo jurídico de la aplicación de las leyes. Yo lo que pretendo es que todos los grupos de esta Cámara insten al Consejo de Gobierno y, por tanto, hagan una declaración de voluntad política en torno a que ese paraje que usted ha definido como de extraordinario valor se declare reserva marina.

En segundo lugar, lo que pretendo también es que al mismo tiempo ustedes también reconozcan con una declaración de voluntad política que allí no puede haber puertos deportivos porque sería incompatible con los usos de estos.

Y, por último, hablaba usted de demagogia. Efectivamente, aquí sí que hay una cosa que es demagógica, y es hablar de que hay incompatibilidad con las faenas de pesca que se vienen realizando. No tienen ustedes incompatibilidad con la pesca artesanal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

No hay incompatibilidad con la pesca que siempre se ha hecho en esta zona, pero además esa reserva permite la reproducción de las especies y permite al mismo tiempo que haya especies y que no tenga que ocurrir, como está ocurriendo en este momento, determinados paros técnicos de la flota precisamente por agotamiento

de los recursos.

Yo creo que los recursos en un desarrollo sostenible hay que explotarlos racionalmente, pero en ningún caso se puede ser depredador del medio ambiente, y con su rechazo a esta iniciativa lo que está demostrando el señor Blaya es que su grupo se inclina siempre porque los intereses particulares primen sobre los generales en temas medioambientales. Sigue siendo no el Gobierno del medio ambiente, sino el Gobierno del ladrillo o, en este caso, del puerto deportivo y la granja de atunes. Y en eso nos diferenciamos y precisamente por eso esta moción, que viene inspirada por un grupo de la sensibilidad social y ecológica, que es la Asociación de Naturalistas del Sureste, se va a quedar en la estacada.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, la moción que se somete a **votación** tiene tres puntos: los dos de la original, más el que ha sido aceptado por el proponente y propuesto por el grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido trece votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Procede, en consecuencia, el debate de la **moción alternativa**, y para su defensa tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la importancia medioambiental de la zona de Cabo Tiñoso-La Azohía creo que ha quedado clara durante el debate de la moción anterior y, por lo tanto, no vamos a incidir más en ello, ya que consideramos que nadie puede dudar de su valor ecológico, como aquí ha quedado demostrado.

En lo que sí vamos a centrar la defensa de nuestra moción alternativa, con la que pretendemos instar al Consejo de Gobierno para que continúe los estudios a fin de determinar si es o no conveniente la declaración de la reserva marina en el área de Cabo Tiñoso-La Azohía, es en la apuesta decidida, aunque por mucho que otros grupos se quieran apoderar de la defensa del medio ambiente, como voy a poder demostrar a continuación, es la apuesta decidida del Consejo de Gobierno del Partido Popular por la conservación del medio natural y por una política de adecuación de la costa. Y esa apuesta decidida, señorías, empezó a notarse durante el trienio 1996-98 con la ejecución de ese plan nombrado en la anterior moción, el Plan Director de Acondicionamiento

de la Franja Costera de la Región de Murcia, que, como también se decía, su finalidad es proteger los ecosistemas litorales que suponen áreas naturales de reproducción, alevinaje y desarrollo de especies de interés pesquero, y con ello potenciar la actividad pesquera, en especial la artesanal, un plan que incluye la construcción de arrecifes artificiales antiarrastre, un plan que incluye la declaración de reservas marinas y el hundimiento de embarcaciones, completado esto con la vigilancia y la realización de estudios de seguimiento, y que ha permitido, la puesta en marcha de este plan en este trienio, que nuestro litoral cuente con 4.000 hectáreas de arrecifes, que se distribuyen: 493 en Cabo Cope y 91 en Cabo de Palos; la bahía de Mazarrón cuenta con 886 hectáreas; El Portús-Islas Palomas, con 452; Calblanque tiene 1.564 hectáreas; Playa Hierros-Puntas de Calnegre tiene 220 hectáreas, y el sur del puerto de Águilas, 294 hectáreas.

Esto supone, señorías, que en 39 kilómetros de nuestras costas estén protegidas las praderas de posidonia oceánica, que aparte de las características que aquí se han dicho, habría que señalar que si no existiera esta planta no habría hábitat marino, porque sería imposible la vida de los peces, ya que les sirve de alimento y refugio.

Estos 39 kilómetros de costa protegidos suponen un 22% del total de la región. Quizás a su señoría este porcentaje le parezca muy poco, pero hay que señalar que una enorme parte de nuestra costa no se puede acondicionar por ser de uso militar y, por lo tanto, no es posible colocar objetos que puedan perturbar la realización de dichas acciones.

Por lo tanto, se puede concluir que estamos casi al límite de la protección del área arrecifal de nuestra Comunidad Autónoma.

Otra de las acciones llevadas a cabo para la protección de los ecosistemas naturales -estamos hablando de acciones concretas que este grupo habla, entonces no se nos puede achacar de demagogias, como el señor Dólera pretende, estamos hablando de acciones concretas que todos los ciudadanos de nuestra región pueden observar-, es la de los hundimientos de las embarcaciones, con la finalidad de conseguir hábitat para las diferentes especies marinas. Concretamente, podemos decir que en 1996 se hundieron ocho embarcaciones, seis en el 97, trece en 1998 y en 1999 se realizaron siete, más tres patrulleros de la Armada. En estos cuatro años, señorías, se han hundido un total de treinta y siete embarcaciones para conseguir esos hábitats marinos necesarios para la protección de los ecosistemas litorales.

Asimismo, también se ha actuado en la reserva

marina existente en nuestra región de Cabo de Palos-Islas Hormigas. Se ha actuado con la puesta en marcha de una comisión conjunta de las comisiones de gestión y seguimiento, se ha actuado en balizamiento, seguimiento de las capturas desembarcadas, seguimiento de las actividades de buceo deportivo y la supervisión del seguimiento científico.

Estas actuaciones para conservar el medio natural se complementan con el convenio de colaboración entre la Consejería y la Cofradía de Pescadores de nuestra región, con la finalidad de retirar y llevar a puerto aquellos residuos que se extraen en las redes, con lo cual también se consigue una limpieza de fondos marinos con la colaboración de la Federación de Cofradías de Pescadores de nuestra región.

Otra acción complementaria para la conservación del medio natural -como podrá observar el señor Dólera, estoy dándole unas cuantas acciones, hechos concretos, no demagogia, de las que este Gobierno está poniendo en práctica- es el acuerdo pesquero, que consiste en la disminución del número de unidades de captura, disminución en las horas de actividad en el mar y la sustitución de los plásticos de las redes por nailon, con lo cual se consigue también un mayor respeto a los inmaduros. Y por este hecho desde el grupo parlamentario Popular reconocemos a las cofradías de pescadores de nuestra región la iniciativa tan ejemplar que tuvieron. Estas actuaciones se complementan con un paro técnico de las flotas de cerco y arrastre.

También tenemos que indicar que se ha realizado un mapa de localización del uso del mar, en el que han intervenido todas las entidades y autoridades que deben informar, incluidos ayuntamientos y Turismo, mapa que tenemos que reconocer que se ha citado en el Libro Blanco de la Acuicultura Española como una iniciativa pionera en todo el Estado español.

Señor presidente, si todas estas acciones materiales que acabo de enumerar son importantes, no lo son menos los estudios científicos, estudios rigurosos, continuos y continuados que se vienen realizando de los arrecifes y reservas marinas de nuestra región.

Por eso pretendemos con nuestra moción alternativa que el Gobierno continúe con estos estudios que analizan los comportamientos de los arrecifes de nuestra región y de la reserva marina.

Aunque no le guste al señor Dólera tantos estudios, éstos aportan la información necesaria para proteger y mejorar las instalaciones ya existentes, así como proporcionan los datos que nos puedan impulsar a tomar otras iniciativas que permitan la mejor gestión de nuestro patrimonio marino. Concretamente, este año se publicó en el Boletín Oficial de la Región número 84, de fecha

10 de abril, el anuncio de contratación de los trabajos de asistencia técnica para seguimiento de arrecifes artificiales y reservas marinas en el litoral de la región, informes que van a comprobar la incidencia de los arrecifes y las reservas sobre el medio, que va a comprobar la evolución de esas especies que ha habido y si es aconsejable en la protección de algún otro ecosistema, y va a considerar también los aspectos generales de las fanerógamas marinas, y en particular la tan traída y llevada esta tarde posidonia oceánica, y a la vez tan importante para los ecosistemas marinos.

Estos trabajos también van a contemplar la descripción del litoral de la región y de los arrecifes, así como una encuesta de la opinión que tienen los pescadores sobre los arrecifes y las reservas marinas.

Otro de los parámetros que también se debe de analizar en estos trabajos es algo que personalmente me ha llamado mucho la atención, y es determinar la presencia o ausencia de caulerpa taxifolia, denominada comúnmente alga asesina. Y decía que especialmente me ha llamado la atención, independientemente de lo importante que es detectar la presencia de este alga, porque fue la primera moción que yo debatí en este Parlamento, y aprovecho esta ocasión, señor presidente, para hacer un inciso: en aquel momento el ponente del grupo parlamentario Socialista era el señor Durán, y aunque la Cámara ya lo ha hecho, quiero mostrar personalmente, por lo que nos une, mi más sincero pésame por la muerte de su madre, y así deseo que conste en el Diario de Sesiones. Como decía, también es importante la detección de la caulerpa taxifolia.

Señorías, las conclusiones y recomendaciones de estos estudios rigurosos permitirán tener uno de los datos necesarios para determinar si es conveniente o no la declaración de reserva marina del área de Cabo Tiñoso-La Azohía, y esto está avalado por el director general del Instituto Nacional de Oceanografía, don Álvaro Fernández García, que en esas I Jornadas Internacionales de Reserva Marina, que se celebraron en Murcia en marzo del año pasado y que contaron con la participación de cuatrocientos científicos y técnicos de distintas nacionalidades, decía textualmente: "La ampliación de reservas en la Región de Murcia depende de los estudios de idoneidad e interés de los hábitos marinos que se hagan", y consideró que "lo importante es gestionar bien la reserva existente". Digo, son palabras textuales.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Blaya, le ruego que concluya.

SR. BLAYA BLAYA:

Señor presidente, termino enseguida, voy a concluir ya.

Decía que estas conclusiones y recomendaciones nos van a dar uno de los datos necesarios para la declaración de esta zona. Y otro de los datos que hay que analizar, que consideramos que no es que estemos en contra, señor Dólera, que sea incompatible con la pesca, pero comprendemos que hay sectores que afectan esta zona y hay consultar con todos, porque, vuelvo a repetir, lo que pretende el grupo parlamentario Popular y, por ende, el Gobierno que sustenta es un equilibrio de toda la zona y de todo el ecosistema de nuestros fondos marinos. Y hay otra cosa, que como tenemos una reserva marina y se está estudiando, también la Administración tiene que decir cómo se está comportando con el seguimiento que se está haciendo, dado que también hay gastos de la Hacienda pública.

En definitiva, señorías, para terminar, señor presidente, el grupo parlamentario Popular considera el área de Cabo Tiñoso-La Azohía de gran valor ecológico, y así lo estamos demostrando con acciones, y por eso solicitamos el apoyo del resto de los grupos para que apoyen esta moción que hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, sin ánimo ni siquiera de agotar el tiempo, porque creo que no lo merece.

Frente a una moción comprometida, frente a una moción que pretendía declarar una reserva marina e impedir que pudiera haber puertos deportivos que dañaran un área de alta sensibilidad ecológica, como bien reconoce el portavoz del grupo parlamentario Popular, nos encontramos tres líneas: "Se insta al Consejo de Gobierno para que continúe los estudios a fin de determinar si es o no conveniente la declaración de reserva marina del área de Cabo Tiñoso-La Azohía".

Miren ustedes, esto representa dos cosas: en primer lugar, un retroceso, una involución sobre lo que había, y ahora lo explicaré; en segundo lugar, significa dar largas a un asunto que tiene que resolverse y que tiene que

resolverse ya.

Miren ustedes, cuando ustedes me plantean el que en lugar de una declaración se realicen estudios, están ustedes retrocediendo, porque ya el Plan Director de Acondicionamiento de la Franja Costera Litoral, en 1995, después de un montón de estudios, había determinado que, efectivamente, había tres reservas, una de ellas ya está declarada y las otras dos por declarar, y los estudios que se han hecho sobre las tres áreas son iguales. Por tanto, no intenten ustedes confundir, no intenten ustedes engañar con estudios. A mí me recuerda esto a los estudiantes que suspenden y dicen: es que yo he estudiado mucho. ¡Oiga!, sí, sí, ha estudiado mucho, pero no se ha visto aquí la rentabilidad de ese estudio.

¿De qué sirven o de qué pueden servir estudios sobre estudios que ya están hechos? Por ejemplo, sabemos que el año pasado obtuvieron y pagaron ustedes desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua un estudio sobre los estudios que ya se habían hecho sobre las tres reservas marinas, y en particular sobre la de Cabo Tiñoso-La Azohía. Más estudios sobre los estudios, gastar más dinero público en un asunto que ya está suficientemente estudiado. No, mire usted, no es eso lo que pretenden ustedes; lo que pretenden ustedes no es seguir estudiando cosas, lo que pretenden ustedes es quitarse de encima, mediante este simulacro de moción alternativa, mediante esta farsa, lo que intentan quitarse de encima es una moción que declara reserva, y al mismo tiempo intentan ustedes camuflar lo que es insensibilidad ante este asunto con la presentación de una moción alternativa que no dice nada. Porque, además, insisto, ese Plan Director, del que usted nos ha hablado, 2000-2006 no contempla la declaración de ninguna reserva marina, contempla lo mismo que usted dice aquí en esta moción: estudios y más estudios. Por tanto, evolucionan ustedes hacia atrás, como los cangrejos, que además en este asunto yo creo que viene al caso, precisamente no solamente desde el Plan Director, sino también desde las propias declaraciones del señor Gómez Fayrén.

Era un insensato el señor Gómez Fayrén cuando planteaba ante el Congreso Internacional, reunido en la Región de Murcia, en el municipio de Murcia, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, que muy pronto se declararía la reserva de Cabo Cope, ¿estaba en ese momento ignorando estudios que tendrían que hacerse y precipitándose en su opinión?, ¿estaba o quizá pretendía el fastidiar a la pesca en esta zona?, que son los argumentos demagógicos que usted ha utilizado esta tarde aquí. Yo creo que no, yo creo que si era sincero lo que él decía en aquel momento, y no llevado por un auditorio concreto y determinado y por unas elecciones

próximas, lo que estaba diciendo es que habían concluido los estudios y que a partir de ahí se...

¿Qué dirían ustedes si, por ejemplo, en el tema del AVE hubiera un estudio y ese estudio ya fuera viable, y a partir de ahí le dijeran: no es que ahora vamos a seguir haciendo estudios? ¿Qué dijo el presidente del Consejo de Gobierno cuando se enteró de que después del Libro Blanco querían hacer no sé qué cosas antes de aprobar el Plan Hidrológico? Dijo: "no sigan mareando la perdiz".

Pues eso es lo que le decimos nosotros a ustedes, no sigan mareando la perdiz, tengan la valentía política de definir su posición claramente, sin engañar a nadie: "¡oigan!, no queremos la reserva marina, porque nos interesa más los puertos deportivos que quieren poner en aquella zona o nos interesan más que las granjas de atunes sigan allí", porque ¿sabe usted lo que está ocurriendo? Que mientras ustedes estudian y requeteestudian este asunto, esa área se está dañando, esa área está perdiendo parte de la flora rica que tiene; por ejemplo, los bogavantes o las langostas, ésas que les hacían anteriormente subir los jugos gástricos a los miembros del Partido Popular, resulta que están prácticamente extinguidas en esta zona y, evidentemente, si no se protegen, van a terminar extinguidas definitivamente. Mientras ustedes estudian y requeteestudian, se siguen dañando las praderas que existen en esta zona subacuática; mientras ustedes estudian o dejan de estudiar, están poniendo en peligro el delfín mular que existe en esta zona. Mientras ustedes estudian y requeteestudian algo que ya está estudiado, lo que están propiciando es el desarrollismo, en lugar de ese desarrollo sostenible, del que luego hablan. Y eso hay que denunciarlo desde esta tribuna. ¡Ya está bien!

Yo comprendería que vinieran aquí y plantearan su posición legítima: "no, mire usted, es que nosotros estamos al lado de éstos que quieren construir el puerto deportivo y al lado de las granjas de atunes, porque además son afines al Partido Popular". Bueno, pues mire usted, es una posición legítima, pero que nos vengan ustedes, cuando están permitiendo granjas de atunes ilegales en las inmediaciones de la zona, hablándonos de sensibilidad ecológica y hablándonos de que van a seguir estudiando el asunto, suena un poco a cachondeo hacia esta Cámara.

Y a mí ya no me preocupa el cachondeo hacia este diputado, me preocupa el cachondeo hacia una organización tan seria como la organización ecologista ANSE, que ha sido la que ha promovido esta iniciativa, canalizada o vehiculada a través del grupo de Izquierda Unida. Por tanto, menos estudios, ¡eh!, menos estudios y más actuaciones, y actuaciones no es venir aquí como si esto fuera una sesión de control y usted, señor Blaya, el

consejero del ramo, a decirnos: se han hundido 17 barcos, se han reparado 5 redes, se ha puesto el hilo de tal marca y comprado en tal sitio, porque eso es la calderilla, eso es la gestión del día a día de cualquier Gobierno.

Las políticas y la sensibilidad ecológica se miden, entre otras cosas, por decisiones como ésta, por decisiones que hay que adoptar para apostar de verdad por la protección, por la conservación, o apostar por el desarrollismo y por la esquilmación de los recursos naturales. Y usted, señor Blaya, su grupo parlamentario y su Gobierno han apostado, con esta moción alternativa, por esa esquilmación de los recursos naturales, dando marcha atrás de lo que ya existía, desmintiendo las palabras del señor Gómez Fayrén en el Congreso de Arqueología, porque es que ya, ¡cuidado!, ¿eh?, esta moción no dice "vamos hacer estudios para declarar", dice que "se van hacer estudios para ver si es o no conveniente la declaración", cuando ya había un acuerdo anterior de que era conveniente la declaración. Por tanto, retrocede, involucciona y, evidentemente, nosotros no podemos darle la aprobación a una moción involucionista en materia medioambiental.

Mire usted, la declaración puede tener muchas fases de estudios y negociación posteriores, en el sentido de qué zona se puede declarar, cuáles son los usos permitidos y los usos que no permitimos, eso se puede negociar, se puede hablar, pero la declaración hoy por hoy es imprescindible, la declaración hoy por hoy es necesaria. Con estudios no se protege, con estudios no se evita el impacto de puertos deportivos, porque a lo mejor mientras se estudia van más rápidos los estudios del puerto deportivo que los estudios de la reserva marina que se está planteando.

Y por todo ello yo no voy a votar a favor esta moción alternativa, y se lo digo con toda la claridad del mundo. Además lo he consultado con la misma organización que propuso el que presentáramos aquí esta iniciativa, que sabe bastante más de esto probablemente que usted y que yo, y nos han dicho que esto es un retroceso, que esto es un retraso y que esto, desde luego, ellos no lo asumen, ellos no lo aprueban. Por tanto, no cuenten con mi voto positivo en esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señoras diputadas y señores diputados.

Señor Blaya, de verdad que las palabras a veces no significan nada, porque habría que ver la referencia o el punto en el que se utilizan. Habla usted de demagogia, habla usted de utopía; ¡hombre!, lo de utopía lo podríamos discutir, si la utopía es positiva o no es positiva para el avance de la sociedad. Pero, desde luego, habla usted -y se le ha escapado- de una normativa asfixiante, de que está usted por el desarrollo sostenible sin definir -habría que definir qué entiende usted por el desarrollo sostenible-, que se están haciendo estudios muy rigurosos.

Mire usted, su propia moción no tendría sentido si lo que usted pretende es que esta Cámara diga que se siga haciendo lo que ya se está haciendo. Vuelven ustedes a utilizar esta Cámara para que pierda todo contenido de impulso sus decisiones. Vuelven ustedes, sin ningún tipo de paliativo, a utilizar el medio ambiente para malutilizar esta Cámara.

Mire usted, señor Blaya, yo creo que usted ha intentado con esta moción alternativa hacerse un lavado de cara, porque le ha parecido muy duro no aceptar algo que es un compromiso, no sólo de su vicepresidente de Gobierno, como decía el señor Dólera, sino que es un compromiso de todos los estudios que hasta ahora se han realizado, y para decir que no a eso hace usted una moción alternativa de lavado de cara en la que, bueno, pues pretende que se siga haciendo lo que ya se está haciendo, que ya veremos a ver cuándo acaba eso.

Y para eso hace usted una alusión muy directa a un montón de logros, que no van más allá de algunas acciones técnicas, y le ha faltado a usted un logro muy importante, que yo se lo voy a recordar, porque parece ser que usted lo tiene olvidado: le ha faltado a usted hablar de lo positivo y la exitosa regeneración de la bahía de Portmán en ese listado de cosas buenas que ustedes están haciendo en el mar, por el apoyo ecológico y por el desarrollo sostenible en la zona del litoral. Le ha faltado a usted ese pequeño detalle y hubiera quedado a usted bordado.

Mire usted, aquí hay algo en lo que no coincidimos, aquí siempre ustedes hacen un juego que yo creo que es muy peligroso. Ustedes, los estudios técnicos, para empezar, si son europeos no valen, según se demostró ayer tarde y se sigue demostrando. Los técnicos nacionales, españoles, les valen a ustedes si están en concordancia con sus opiniones, y si no están en concordancia tampoco valen esos, y siempre se escudan detrás de los informes técnicos para demostrar su falta de voluntad política, que es el problema que estamos

discutiendo, para hacer un avance en un verdadero crecimiento sostenible y en no darle la razón al director europeo de Medio Ambiente cuando critica abiertamente que la política de este Gobierno regional es una política desarrollista y que habría que frenar el turismo masivo para hacer, de verdad, una orientación del turismo hacia un crecimiento sostenible, verdaderamente respetuoso con el medio ambiente, y no por ello incompatible con el crecimiento.

Lo que pasa es que ustedes tienen clichés muy antiguos, de verdad, señor Blaya; ustedes consideran que todo aquello que sea valorar y encauzar el crecimiento económico es algo que encorseta, y es algo que no entienden el que ya todo el mundo en Europa hable de que el medio ambiente es un generador de puestos de trabajo y es un aspecto de la actividad social positivo para la creación de riqueza en un país.

Desde luego, me extrañan muchísimo esas afirmaciones que usted hace, porque, tal vez, junto a la bahía de Portmán, su regeneración, a las críticas del director europeo de Medio Ambiente -claro que todo lo que sea europeo probablemente podamos ponerlo en cuarentena, porque esos son sospechosos, ¿no, señor Blaya?-, le ha faltado a usted la última denuncia o una de las últimas denuncias que sobre granjas acuícolas se puso en boca de la directora general del Instituto para la Política Ambiental Europea cuando denunciaba, este Instituto para la Política Ambiental Europea, que las seis granjas acuícolas de la Región de Murcia eran ilegales y que no respetaban en absoluto, ni tenían en cuenta los estudios de impacto ecológico.

Mire usted, señor Blaya, yo creo que esta discusión no debemos prolongarla mucho más; estamos con un expediente encima porque no cumplimos la designación de ZEPA; estamos diciéndoles fundamentalistas a los ambientalistas europeos; estamos diciendo que todo el que no esté con nosotros, está contra nosotros y que no tenemos ninguna voluntad -que es lo que a mí me preocupa- como personas de esta Región de Murcia de encauzar el crecimiento, y sobre todo el turismo, hacia actitudes que sean compatibles con el respeto al medio ambiente. Ustedes con estudios y más estudios, papeles y más papeles, creen que lo han resuelto todo y, desde luego, así nos va, porque, desde luego, en temas de medio ambiente, señor Blaya, el suspenso es clamoroso.

Buenas tardes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El señor González Tovar creo que se ha equivocado de debate, creo que Portmán era el tema de ayer. Quizá, si a usted le hubiera gustado defender ese tema, tendría que haberlo debatido en su grupo político y haberlo defendido en el día de ayer, no hoy.

Yo creo que la política anterior asumida por los gobiernos socialistas, como dice mi compañero Alvarado, no merece la pena evaluarla -por decirlo de alguna manera-; lo que sí hay que considerar es que unos se dedican a decir y otros se dedican a hacer, y quizá el suspenso lo dan y lo quitan los ciudadanos; a las pruebas me remito y no creo que haya que hablar más de este tema.

Señor Dólera, habla usted de farsa de este diputado; yo creo que actúo con toda legitimidad y con el Reglamento que esta Cámara tiene, para poder presentar cuantas iniciativas crea conveniente; y me estaba resistiendo desde el principio de mi intervención -ya me resistí el otro día en una intervención-, pero no puedo pasar sin aludir; señor Dólera, usted no es el único grupo político que tiene derecho a defender el medio ambiente; los demás grupos políticos también tenemos derecho a defender el medio ambiente, y creo que los ciudadanos, señor Dólera, no se lo están reconociendo, según se desprende de la representación que tiene en este Parlamento.

Señor Dólera, también usted debería saber que la zona de Cabo Tiñoso-La Azohía está considerada de alta sensibilidad ecológica, con lo cual hay que cumplir una serie de requisitos para poder hacer cualquier actividad del tipo que sea; y no damos largas, lo que ocurre es que a este Gobierno le gusta hacer las cosas como se tienen que hacer y previo análisis de las necesidades; lo que no vamos a hacer es: vamos a inventar aquí lo que sea, y luego ponernos a hacer la ley para eso. Vamos a ver qué normativas hay, primero hacer las normativas, estudiarlas, ver qué posibilidades hay, para luego poder plasmarlas. Y, vuelvo a repetírselo, nos da lo mismo que sigan otra vez con la misma política; estamos hablando, no de largas, sino de hechos. Y tengo que apuntarle otra cosa, esta Consejería está haciendo un exhaustivo seguimiento, incluso con los técnicos de la propia Consejería, y prueba de ello es que en algunas granjas, como en la del Hornillo, de Águilas, se ha detectado que tiene un impacto superior al que se había considerado, y por eso se ha ordenado su desmantelación. Pero, señor Dólera, no hacemos las cosas drásticamente, porque pensamos también en puestos de trabajo, en otra serie de

cosas, y por eso se le ha dado un plazo y unos medios para que lo vayan haciendo.

En definitiva, señor presidente, señorías, sin demagogia ninguna, con acciones reales, al señor Dólera le parece calderilla crear cuatro mil hectáreas de arrecife. Señor Dólera, mientras el Gobierno socialista y progresista sólo hundió nueve embarcaciones, el Gobierno del Partido Popular ha hundido treinta y siete; esto que permite conseguir los hábitat esto es calderilla.

Actuar, señor Dólera, sobre la reserva de las islas Hormigas, usted quizá quiere nada más que nombrar, crear; pero, quizá, luego lo que no pretende es conseguir que eso se conserve, pero este grupo político sí lo está haciendo. La limpieza de fondos submarinos, el acuerdo pesquero, todo eso es calderilla, y quizá a los pescadores de nuestra región habrá que decirle que el paro técnico que se ha conseguido, para el señor Dólera es calderilla, no le interesa que nuestros pescadores tengan un paro técnico que significa que se regeneren las especies de nuestro litoral.

Señor Dólera, yo creo que está bien clara la apuesta de este Gobierno, y por eso es por lo que consideramos que hay que continuar con esos estudios y el diálogo con todos los sectores afectados, porque, volvemos a decir lo mismo y lo repito, estamos de acuerdo en los valores ecológicos, los reconocemos, pero antes de hacer una cosa hay que consensuarla lo más posible con diálogo entre todos los sectores afectados.

Y, señorías, voy a terminar con la definición que tanto pedían, que yo creo que la he dicho varias veces durante las intervenciones de hoy: el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular están intentando hacer un desarrollo sostenible de nuestra región. ¿Y qué significa eso para los que tanto preguntan? Pues significa conseguir lo que es tan difícil como un equilibrio entre uso y conservación.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Concluido el debate, señorías, procede la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de veintidós votos a favor, ninguno en contra y dieciséis abstenciones. La moción queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre regulación del precio de los carburantes y fertilizantes para el uso del sector agrario](#), formulada por don Antonio León.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Señor presidente, muchas gracias.

Para anunciar que como ha habido un acuerdo entre los tres grupos parlamentarios para, sobre este tema, formular una moción conjunta, mi grupo parlamentario ha decidido retirar esta moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor León.

Señor Garre, su grupo también debe pronunciarse, puesto que tenía moción presentada.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, pero habida cuenta de que ya no hay moción inicial y, por lo tanto, no puede sostenerse, la alternativa ha decaído.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

En conclusión, el orden del día se ha agotado, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X